

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

# K051

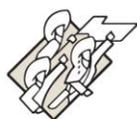
---

Incrementar la inversión  
en infraestructura

---

EJERCICIO FISCAL 2018

---



**Gobierno  
de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Consultores  
**Wahr** s.c.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla



---

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**K051**

Incrementar la inversión en infraestructura

---

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.  
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.  
Elaborado por Consultores Wahr S.C.  
Impreso en Puebla, México.  
Octubre de 2019.





## Índice

Introducción .....	1
Marco normativo de la evaluación .....	4
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario .....	7
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp).....	9
Apartados de la Evaluación .....	14
I. Creación y Diseño del Pp.....	14
II. Análisis de la Cobertura.....	35
III. Operación y Atención del Programa.....	38
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.....	46
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	74
Valoración Final del Desempeño del Programa .....	75
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	76
Conclusiones.....	82
Bibliografía.....	84
Anexos .....	86
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	86
Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	89
Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación .....	91
Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	95
Glosario.....	106
Apartado de referencia .....	110





## Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'. .....	8
Tabla 4. Datos generales del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Estructura Analítica del Programa.....	17
Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque.....	20
Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS .....	23
Tabla 8. Vinculación particular de los objetivos del Pp con los ODS .....	25
Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de las Actividades, inciso a) .....	28
Tabla 10. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes, inciso b) .....	29
Tabla 11. Duplicidad de objetivos.....	31
Tabla 12. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores .....	32
Tabla 13. Evolución de la Cobertura.....	36
Tabla 14. Relación de Procedimiento con Objetivos de la MIR.....	39
Tabla 15. Complementariedades y coincidencias del Pp K051 Incrementar la inversión en infraestructura con otros Programas presupuestarios.....	43
Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas .....	47
Tabla 17. Presupuesto por fuente de financiamiento del Pp K051.....	69
Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	70
Tabla 19. Análisis FODA.....	74
Tabla 20. Valoración Final del Desempeño del Programa .....	75
Tabla 21. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	110





## Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado “Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos”, el programa 23 “Gobierno eficaz y moderno”, y línea de acción 11 “Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados”, se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *“una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas”* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *“el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos”* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 10 de la tercera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa K051 ‘Incrementar la inversión en infraestructura fue sujeto a una ‘Evaluación Específica de Desempeño’, la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como ‘Objetivo General’ el siguiente:

Valorar el desempeño del Programa presupuestario (Pp), a partir de su diseño, operación, de los resultados de sus indicadores estratégicos y de gestión y del seguimiento a las evaluaciones realizadas, a fin de establecer recomendaciones que permitan mejorar el desempeño del Pp.

Asimismo, los ‘Objetivos Específicos’ establecidos para esta evaluación son:





- ✓ Analizar la identificación de la problemática o necesidad prioritaria, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- ✓ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- ✓ Verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR de los Pp.
- ✓ Examinar las reglas de operación y/o procedimientos que se establecen para la operación de los Pp.
- ✓ Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo del Pp.
- ✓ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp.
- ✓ Revisar la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas realizadas a los Pp.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Pp K051 Incrementar la inversión en infraestructura', los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 16 preguntas distribuidas en cuatro apartados: I. Creación y diseño del Pp; II. Análisis de la cobertura; III. Operación y atención del programa; IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso la Secretaría de Infraestructura, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se integró el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



## Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).</b>	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
<b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).</b>	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
<b>Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).</b>	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
<b>Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados.</b>	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
<b>Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.</b>	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.	En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.
Manual de Programación y Presupuestación	Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la





Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
	formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



## Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) K051

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



**Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'.**

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



## Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Datos generales del Programa presupuestario (Pp)	
<b>Nombre del Pp:</b>	Incrementar la inversión en infraestructura
<b>Clave:</b>	K051
<b>Unidad Responsable del Pp:</b>	Titular (información no disponible). Unidad de Seguimiento Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
<b>Año de inicio de operación del Pp:</b>	2012
<b>Tipo de evaluación:</b>	Específica de Desempeño
<b>Año del Ejercicio Fiscal evaluado:</b>	2019

### Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Habitantes del Estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación, cuentan con insuficientes obras modernas, lo que limita su nivel de desarrollo económico y social.

### La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente.

**Objetivo General:** Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

**Estrategia General:** Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**Programa 21.** Infraestructura y equipamiento para el bienestar.

**Objetivo:** Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.

**Estrategia:** Diseñar y promover políticas públicas transversales en donde concurren los tres niveles de Gobierno en dotación de infraestructura y equipamiento.

**Meta:** Disminuir la brecha de desarrollo entre las siete regiones económicas del estado, en equipamientos e infraestructura.

**Línea de acción:**

2. Generar y ejecutar un programa estratégico de conectividad e infraestructura que fomente el desarrollo económico del estado en seguimiento al Desarrollo Equitativo de las Regiones.





3. Generar y ejecutar un programa estratégico de infraestructura y equipamiento básico y social, en coordinación con las unidades administrativas en seguimiento al Desarrollo Equitativo de las Regiones.

#### Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

**Fin:** Contribuir a mejorar la competitividad de los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación mediante la planeación de la obra pública con criterios de modernidad, eficiencia y eficacia, cumpliendo con estándares y normas, privilegiando el uso de materiales de alta calidad y durabilidad.

**Propósito:** Los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación aumentan su competitividad a nivel nacional con obras modernas ejecutadas con eficiencia y eficacia.

#### Componentes:

1. Infraestructura edificada atendida.
2. Gestión de infraestructura edificada realizada.

#### Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
<b>Potencial:</b>	Habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura.	3,209,684	Habitantes
<b>Objetivo:</b>	Habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación.	426,919	Habitantes
<b>Atendida:</b>	Habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación atendidos por el programa	154,195	Habitantes

#### Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado

<b>Aprobado:</b>	\$2,831,067,906.00
<b>Modificado:</b>	\$1,074,303,958.68
<b>Devengado:</b>	\$1,062,348,200.23

#### Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

<b>Fin</b>	Alcanzar un 35 por ciento de eficiencia en los proyectos de inversión de infraestructura.
<b>Propósito</b>	Lograr la posición 13 a nivel nacional en el índice de competitividad estatal.
<b>Componente 1</b>	Cumplir con un 100 por ciento de acciones realizadas en relación a infraestructura edificada.
<b>Componente 2</b>	Obtener el 100 por ciento de gestiones realizadas por las unidades administrativas.
<b>Actividades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de eventos atendidos</li> <li>• Número de expedientes técnicos simplificados de afectación de obra pública competencia de esta secretaria. Integrados</li> <li>• Numero de reportes de avances físicos de las obras y/o acciones de rescate de espacios públicos elaborados</li> </ul>
	Meta
	420
	85
	24



• Numero de monitoreos realizados	67
• Numero de informes presupuestales para las unidades responsables emitidos	12
• Numero de informes de resultados de las auditorias generados	4
• Numero de tramites de juicios en los que la secretaria es parte concluidos	14
• Numero de trámites para el pago de obra pública y servicios relacionados con las mismas ante la secretaria de finanzas y administración autorizados	1012
• Numero de tramites de procedimientos administrativos gestionados	183
• Numero de informes de proyectos prioritarios de infraestructura, movilidad y transportes competencia de la secretaria integrados	48
• Numero de documentos coordinados	5
• Numero de tramites de pago dentro de la secretaria de infraestructura, movilidad y transportes realizados	1142
• Numero de informes de avance de las actividades realizadas por las jefaturas de departamentos adscritos a la dirección de administración y control de	4
• Numero de exploraciones de campo realizadas	14
• Numero de informes de avance de las actividades de las jefaturas de departamentos adscritos a la dirección jurídica consultiva elaborados	4
• Numero de listados de acciones del programa de presupuesto participativo generados	2
• Número de acciones interinstitucionales coordinadas	6
• Numero de comités del programa presupuesto participativo realizados	10
• Numero de sesiones de trabajo interinstitucional de reglas de operación del programa presupuesto participativo, realizadas	1
• Numero de sesiones del subcomité especial de movilidad, para dar seguimiento a la planeación de obra e inversión y asuntos referentes a temas de móvil	4
• Numero de estudios socioeconómicos de los municipios con alto grado de marginación en el estado de Puebla elaborados	1
• Numero de reuniones de trabajo con la secretaria de finanzas y administración para conciliar los valores de los avances físicos financieros de las obras.	2
• Numero de capturas de la matriz de inversión para el desarrollo social de las obras autorizadas con recursos del FISE por parte de la secretaria de in	1
• Número de acciones de coordinación interinstitucional realizadas	6
• Numero de documentos que contengan las reglas de operación del programa presupuesto participativo elaborados	1
• Numero de asesorías en materia de presupuesto participativo realizadas	7
• Numero de comités del programa presupuesto participativo integrados	10
• Numero de estudios socioeconómicos validados	2
• Número de expedientes para la licitación de obras y servicios relacionados con la misma integrados	92
• Numero de reportes que indiquen las evaluaciones socioeconómicas (ACB) integradas y/o revisadas realizados	12



• Numero de asesorías de los análisis costo beneficio de los proyectos de inversión pública competencia de la secretaria coordinadas	6
• Número de proyectos relacionados con infraestructura y obra pública de los 217 municipios e interdependencias del estado de Puebla validados	900
• Número de expedientes técnicos para solicitud de recursos ante la secretaria de finanzas y administración integrados	92
• Número de síntesis informativas elaboradas	226
• Número de tramites de expedientes administrativos gestionados	38
• Número de expedientes de juicios de amparo en materia de transportes concluidos	94
• Número de supervisiones a la función de las jefaturas a cargo, determinando el procedimiento que se deberá de llevar correctamente verificando el cumplimiento.	4
• Número de eventos cubiertos	64
• Número de contratos en materia de obra pública competencia de esta secretaria elaborados	110
• Número de convenios de colaboración y coordinación competencia de esta secretaria elaborados	41
• Número de reportes para la dirección de recursos financieros de los pagos relacionados con gasto corriente devengados por las diferentes unidades responsables.	12
• Número de informes de actividades en temas de planeación, información y evaluación emitidos	12
• Número de mantenimientos a los equipos de cómputo realizados	149
• Número de expedientes unitarios de obra integrados	66
• Número de requisiciones de materiales y suministros atendidas	416
• Número de solicitudes que ingresan al portal de transparencia dirigidas a la secretaria de infraestructura, movilidad y transportes atendidas	926
• Número de solicitudes de incidencias del personal atendidas	11487
• Numero de movimientos de personal elaborados	692
• Número de exploraciones de campo para corroborar las condiciones y necesidades susceptibles de atender por el programa presupuesto participativo ejecutado.	14
• Número de cursos a los funcionarios municipales impartidos	2
• Número de acciones de difusión sobre temas relativos al presupuesto participativo promovidas	3
• Número de proyectos de infraestructura revisados	30
• Número de registros de entidades paraestatales, fideicomisos, órganos, comisiones, comités y otros en los que el/la secretario/a participe o forme par	1
• Número de reportes del padrón único de beneficiarios del programa presupuesto participativo elaborados	1
• Número de listados de acciones del programa de presupuesto participativo elaborados	1
• Número de expedientes integrados de adjudicación directa por excepción a la licitación de las obras a cargo de la secretaria de infraestructura, móvil	18



- Número de notas técnicas para integrar a los expedientes técnicos del programa presupuesto participativo simplificados para solicitud de recursos ante 10

#### Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa presenta grandes oportunidades de mejora, desde la definición del problema ya que se establece como la falta de bien, además de mencionar dos situaciones a resolver: 'requerir de inversión en infraestructura' e 'insuficientes obras modernas'.

También, se observó ambigüedad en la problemática central, ya que menciona temas de infraestructura sin especificar a detalle qué rubros serán atendidos y si con ellos se beneficia directamente a los habitantes de los municipios con muy alto grado de marginación, siendo el caso de acción de infraestructura básica y social, mientras que obras carreteras e infraestructura urbana beneficia indirectamente a los habitantes.

De acuerdo con lo anterior se observó una débil relación causal, toda vez que, en la definición del problema se infieren dos situaciones a resolver, un requerimiento de inversión e insuficientes obras modernas, situación que se refleja en la transición de la estructura de la MIR.

La MIR del Pp cuenta con un total de 57 Actividades, de las cuales 28 son para el Componente 1 y 29 para el Componente 2; no obstante, se observó que las Actividades descritas no corresponden a un análisis causa-efecto, sino acciones operativas de la Secretaría.

Fuente: elaboración propia con base en los siguientes documentos programáticos del Pp K051: 'Árbol de problemas'; 'Diagnóstico'; 'MIR'; 'Alineación estratégica'; 'Análisis de la población objetivo'; 'Ficha Técnica de Indicadores'.



# I. Creación y Diseño del Pp

## 1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en un documento.	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	Sí
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	No

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
2	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Con base en la evidencia documental revisada, se observó que, el programa cuenta con los formatos Árbol de Problemas y Diagnóstico del Pp K051, en los cuales se establece el siguiente problema:

*“Habitantes del Estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación, cuentan con insuficientes obras modernas, lo que limita su nivel de desarrollo económico y social”.*

De acuerdo con lo enunciado anteriormente, se estableció el cumplimiento del inciso a).

De igual manera se identificó oportunidad de mejora en la redacción del problema, puesto que, se establece como la falta de bien, además de mencionar dos situaciones a resolver:



- Requerir de inversión en infraestructura.
- Insuficientes obras modernas.

También, se observó ambigüedad en la problemática a resolver, ya que, menciona temas de infraestructura sin especificar a detalle qué rubros serán atendidos, y con ellos determinar si las acciones benefician directamente a los habitantes de los municipios con muy alto grado de marginación, siendo el caso de acción de infraestructura básica y social, mientras que obras carreteras e infraestructura urbana beneficia indirectamente a los habitantes. Por lo anterior, es importante delimitar con mayor precisión qué acciones de infraestructura serán atendidas por el programa.

Con base en lo anterior, se determinó el incumplimiento del inciso b). En consecuencia, se sugiere para la definición del problema observar lo establecido en el Manual de Programación publicado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración<sup>1</sup>, que menciona: *“Un buen planteamiento del problema lleva a una eficaz solución. Un problema bien planteado es una condición negativa escrita de manera afirmativa, ésta se identifica como una situación existente y no es la ausencia de solución, falta de un bien o ausencia de un servicio”*.

Por otra parte, se consideró el cumplimiento de la característica c) del reactivo, puesto que, se infiere la población objetivo como: “habitantes del estado de Puebla que se ubican en municipios con muy alto grado de marginación”.

Cabe mencionar que, al formular el problema como la ausencia de un bien o servicio, esto limita precisar la población objetivo, por lo cual, se sugiere definir el enfoque del problema a resolver, además de delimitar con mayor precisión el ramo de inversión pública que busca atender el programa.

En este sentido se recomienda definir el problema como:

- *Los habitantes de los municipios con alto grado de marginación del estado de Puebla tienen rezago en la dotación en infraestructura social y económica.*

Respecto a la última característica del reactivo, se estableció el incumplimiento de este, dado que, dentro de los documentos de Diagnóstico y Árbol de problemas, no se estable de forma específica el periodo de actualización.

Cabe considerar que, de acuerdo con los ‘Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para resultados del ejercicio fiscal 2018’<sup>2</sup>, se definen las actividades y criterios que

---

<sup>1</sup> Manual de Programación publicado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración (2017), publicado en <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D17/PP/5Manuales/Manual%20de%20Programaci%C3%B3n%20y%20Presupuestaci%C3%B3n%202017.pdf>

<sup>2</sup> Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Documentos Normativos. Disponible en



las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE), deberán cumplir para el proceso de programación y presupuestación del ejercicio fiscal 2018, por lo que, se infiere que la documentación relacionada al Pp se revisa y actualiza de forma anual.

## 2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.	No
c) La justificación teórica o empírica de la intervención del Pp.	No
d) Cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.	Si
e) Periodo o plazo para su actualización?	No

### Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

### Justificación:

El Pp cuenta con el documento *"Diagnóstico del Programa Presupuestario"*, donde se define el problema como:

*"Habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación, cuentan con insuficientes obras modernas, lo que limita su nivel de desarrollo económico y social".*

<http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D18/PP/3Normativos/Acuerdo%20de%20Lineamientos%20PPR%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>



De acuerdo con lo anterior, el inciso a) se cumple.

Por otra parte, con respecto al inciso b), en el documento se establece las siguientes causas de primer orden:

1. Infraestructura edificada insuficiente.
2. Infraestructura edificada deteriorada.

Con base en lo antes mencionado se observó, una débil relación causal, toda vez que, en la definición del problema se infieren dos situaciones a resolver, un requerimiento de inversión e insuficientes obras modernas, y como se mencionó en el reactivo 1 la oportunidad de mejora en la delimitación del problema, con lo que las causas de primer orden no son consistentes con los problemas plasmados, puesto que se observa que para el caso del requerimiento de inversión son causas de segundo orden, ya que, la falta de inversión limita acciones para nuevas obras o bien para el mantenimiento de las existentes, mientras que la otra causa (infraestructura edificada insuficiente) presenta similitud con el problema central "insuficiencia de obras modernas", que pretender ser atendido por el programa.

Para el caso de las causas de segundo orden se establece un total de 55, donde se observó que ninguna de ellas tiene una relación causal con las de primer orden, se identifican acciones relacionadas a las funciones de las unidades administrativas de la Secretaría, sin presentar una estructura analítica consistente relacionada con el problema a resolver. De acuerdo con lo descrito, se estableció el incumplimiento del inciso b).

En relación con las causas, se observó oportunidad de mejora en la transición del Árbol de problemas, al Árbol de solución y, consecutivamente al resumen narrativo de la MIR, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5. Estructura Analítica del Programa		
Árbol del problema	Árbol de soluciones / objetivos	Resumen narrativo actual
Efectos	Fines	Fin
Habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación, presentan bajo nivel de competitividad.	Los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación, aumentan su competitividad.	Contribuir a mejorar la competitividad de los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación mediante la planeación de la obra pública con criterios de modernidad, eficiencia y eficacia, cumpliendo con estándares y normas, privilegiando el uso de materiales de alta calidad y durabilidad.
Problema	Solución	Propósito



Tabla 5. Estructura Analítica del Programa

Árbol del problema	Árbol de soluciones / objetivos	Resumen narrativo actual
Habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación, cuentan con insuficientes obras modernas, lo que limita su nivel de desarrollo económico y social.	Habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación, cuentan con suficientes obras modernas, lo que impulsa su nivel de desarrollo económico y social.	Los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación aumentan su competitividad a nivel nacional, mediante obras modernas ejecutadas con eficiencia y eficacia.
Causas de 1° orden	Medios de 1° orden	Componentes
2. Infraestructura edificada deteriorada.	2. Infraestructura edificada en buen estado.	2. Gestión de infraestructura edificada realizada.
Causas de 2° orden	Medios de 2° orden	Actividades
No se tiene información	No se tiene información	1.26 Integrar 18 expedientes de adjudicación directa por excepción a la licitación de las obras a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
No se tiene información	No se tiene información	2.26. Realizar 10 notas técnicas para integrar a los expedientes técnicos del Programa Presupuesto Participativo simplificado para solicitud de recursos ante la Secretaría de Finanzas y Administración.

Fuente: Elaboración propia con base en documentación programática del Pp K051.

Por lo anterior se observó oportunidad de mejora en la transición de los instrumentos de programación, toda vez que para el caso del efecto y problema en los árboles hacen referencia a situaciones diferentes, baja competitividad e insuficientes obras, sin embargo, al transitar al resumen narrativo de la MIR, los dos niveles centran sus objetivos en mejorar la competitividad. En este sentido es importante que el objetivo definido transite de forma adecuado a la MIR. Respecto a la causa 2, en los árboles se centra en realizar acciones de mejora a la infraestructura, mientras que en el resumen narrativo se define como un servicio de gestión, siendo inconsistente. Por otra parte, las actividades 1.26 y 2.29 no se describen en el análisis causal inicial descrito en los árboles problema y solución. Por lo anterior se recomienda que en la transición de los instrumentos de programación se mantenga los elementos identificados en la construcción del problema, a fin de cumplir el objetivo del programa.

En el Diagnóstico se menciona la infografía “La inversión en infraestructura en América Latina y el Caribe (2012)<sup>3</sup>”, publicado por la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL); la cual

<sup>3</sup> La inversión en infraestructura en América Latina y el Caribe (2016), publicado por la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en



solamente refiere lo siguiente: “para cerrar la brecha existente entre la oferta y demanda de infraestructura, los países de la región debieran invertir 6,2% anual de su producto interno bruto (PIB) entre 2012 y 2020 –unos 320.000 millones de dólares”. Ya que, no se considera más información, se estableció que, la característica del inciso c) no se cumple de manera satisfactoria, y, por ende, no es posible afirmar que el Pp cuenta con una justificación teórica o empírica que contribuye en el diseño del programa.

Respecto a la característica d), el documento analizado cuenta con la sección “3. Cobertura”, donde se establece las definiciones poblacionales, la cuantificación, la fecha y periodicidad para su actualización, además de las fuentes de información. Por lo tanto, se cumple con el inciso.

Para el caso del periodo de revisión y actualización de la información vertida en el documento Diagnóstico, se infiere que se realiza de forma anual durante el proceso de programación y presupuestación como se refirió en el reactivo anterior, no obstante, el documento en cuestión no indica de manera textual el periodo de revisión, por lo cual, el inciso e) no se cumple.

Finalmente, derivado de las observaciones referidas se recomienda, en primer momento definir el enfoque del problema a resolver, siendo esto la competitividad o bien la limitada infraestructura; a partir de ello realizar un análisis consistente que permita identificar las causas y efectos que genera el problema, con la finalidad de establecer la selección de alternativas que permitan resolver el problema. Asimismo, se sugiere identificar, a partir de la definición del problema, la población potencial y objetivo que sean consistentes con el problema. Por último, es importante que en la transacción de la información en los documentos programáticos estos guarden consistencia.

**3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:**

Características	Cumple
a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.	Sí

<http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D18/PP/3Normativos/Acuerdo%20de%20Lineamientos%20PPR%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>



Características	Cumple
b) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.	No
c) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología).	Sí
d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.	No
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.	No
f) Se encuentra correctamente acotada, ¿por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)?	No

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.

**Justificación:**

El Pp cuenta con los instrumentos “Análisis de la Población Objetivo” y “Diagnóstico del Pp”, en los que se identificó la cuantificación, unidad de medida y la definición de los conceptos poblacionales, por lo cual, el inciso a) se cumple.

La siguiente tabla contiene la información antes mencionada:

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura.	3,209,684	Habitantes
Objetivo:	Habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación.	426,919	Habitantes
Atendida:	Habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación atendidos por el programa.	154,195	Habitantes

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo



**Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque**

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles de las proyecciones del CONAPO y corresponde a la población total del Estado que se puede beneficiar con obras de infraestructura.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se seleccionaron los habitantes del Estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura que no fueron atendidos el año anterior con respecto al año actual de operación del programa.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: Se realizó una estimación de los habitantes a atender durante el año en curso del programa, con base en la población atendida previamente y la que aún está sin atender.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo se definió tomando como criterio de focalización los habitantes del Estado de Puebla que se encuentran en municipios con muy alto grado de marginación que requieren con mayor urgencia de inversión en infraestructura y se van descontando los que se atienden año con año a través del programa.

#### Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

Fuente de información para la población de referencia: Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO).

Fuente de información para la población potencial: Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) y Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Fuente de información para la población objetivo: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Fuente de información para la población atendida: Estimación de Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes con base en los habitantes atendidos por el programa en años anteriores.

Fuente: elaboración propia con base en los documentos de Diagnóstico y Análisis de la población objetivo del Pp K051.

De acuerdo con el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información*, del Diagnóstico del Pp, la metodología para la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales consiste en la justificación de los criterios de focalización. Los cuales para la población de referencia y potencial es la 'ubicación espacial', mientras que, para la población objetivo el criterio es la situación social, y para la población atendida la factibilidad de atención.

De acuerdo con lo anterior, se determinó el incumplimiento del inciso b), ya que, la metodología expuesta no describe con precisión los procedimientos, estudios, publicaciones o estimaciones para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

Asimismo, a pesar de que, se mencionan a diferentes instancias como la CONAPO, SEDESOL y la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes como fuentes de referencia, estas no mencionan los estudios, publicaciones o nombres precisos de las encuestas utilizadas.

Con respecto al periodo de actualización para cada concepto poblacional, se identificó una periodicidad anual para la población potencial, objetivo y atendida, mientras que, para la población de referencia es quinquenal, por lo que, el inciso c) se cumple.

En cuanto al inciso d), se observó una limitada utilización de los conceptos poblacionales a lo largo de la planeación, puesto que, solo se identificó la población objetivo en la definición del problema; en



este contexto dentro de los procesos de ejecución de los bienes y servicios que proporciona el Pp, no se identificó que, se consideren los conceptos poblacionales. En consecuencia, el inciso en cuestión no se cumple.

La característica del inciso e) no se cumple, ya que se identificó oportunidad de mejora en cuanto la relación existente entre el problema y la población objetivo, esto derivado de que el problema se centra en la atención de acciones de infraestructura sin establecer con claridad el tipo de obras, y con ello no todos los rubros de infraestructura benefician directamente a la población. Por lo que es importante verificar el enfoque del programa, a fin de identificar la población o área de enfoque que presenta dicho problema.

Respecto a la característica de correcta acotación dentro de los conceptos poblacionales se observó posibilidad de mejora, derivada de la falta de una metodología para su cuantificación y definición. Por lo tanto, el inciso f) no se cumple.

Se concluyó el análisis del presente reactivo con las siguientes observaciones:

Existe homogeneidad de los conceptos poblacionales, es decir, población de referencia, potencial, objetivo y atendida entre los diferentes documentos programáticos del Pp.

Finalmente, derivado de las observaciones anteriores, se recomienda en primer momento definir el enfoque del problema, y con ello identificar con precisión la población que presenta el problema, y posteriormente generar una metodología robusta que sustente la definición y cuantificación de cada concepto poblacional.

#### **4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:**

	Características	Cumple
a)	La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b)	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Sí
c)	El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí



- d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción. Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.

**Justificación:**

El Pp cuenta con el instrumento "Alineación Estratégica del Programa Presupuestario Ejercicio Fiscal 2018", en el cual, se menciona la vinculación del Pp K051 con el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018.

Se identificó una vinculación directa entre la meta del Programa 21, correspondiente al PED 2017 – 2018 con el nivel de objetivo Propósito. Dicha vinculación se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS			
Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p><b>Objetivos de nivel Propósito:</b> los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación aumentan su competitividad a nivel nacional con obras modernas ejecutadas con eficiencia y eficacia.</p>	<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2017 -2018:</b></p> <p><b>Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente.</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.</p> <p><b>Estrategia General:</b> Actuar sobre las</p>	<p>Líneas de acción:</p> <p>2. Generar y ejecutar un programa estratégico de conectividad e infraestructura que fomenta el desarrollo económico del estado en seguimiento al Desarrollo Equitativo de las Regiones.</p> <p>3. Generar y ejecutar un programa estratégico de infraestructura y equipamiento básico y social, en coordinación con las unidades administrativas en seguimiento al Desarrollo Equitativo de las Regiones.</p> <p>3.19.34: Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.</p> <p>3.19.2: favorecer la integración sustentable de las localidades</p>	<p>Se observó una contribución directa del Propósito al objetivo del PED, puesto que el aumento de la competitividad con obras ejecutadas se vincula directamente con el programa de infraestructura que fomenta en el desarrollo económico del estado.</p>



Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
	<p>vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.</p> <p><b>Programa</b> 21. Infraestructura y equipamiento para el bienestar.</p> <p><b>Objetivo:</b> Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.</p> <p><b>Estrategia:</b> Diseñar y promover políticas públicas transversales en donde concurren los tres niveles de Gobierno en dotación de infraestructura y equipamiento.</p> <p><b>Meta:</b> Disminuir la brecha de desarrollo entre las siete regiones económicas del estado, en equipamientos e infraestructura.</p> <p>Programa estratégico 19: movilidad, conectividad y proximidad.</p> <p>Objetivo estratégico: optimizar la movilidad,</p>	<p>rurales (de afuera hacia dentro), con programas que involucren a las comunidades de la periferia en sistemas y subsistemas en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.</p> <p>3.21.6: Coordinar con el gobierno federal y los gobiernos municipales acciones de infraestructura y equipamiento.</p>	



**Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS**

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
	conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.		

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico y el documento Alineación estratégica del Pp K051.

Como se observó en la tabla anterior, el Propósito y el objetivo general del Eje 3, así como la meta del Programa estratégico 21 tienen como concepto en común 'infraestructura', por lo cual, se determinó el cumplimiento del inciso b).

Se determinó el cumplimiento del inciso c) ya que, se identificó que, el logro del Propósito tiene una intervención directa con el objetivo del Programa estratégico 19 'Movilidad, conectividad y proximidad'. Esto ya que, al lograr obras modernas ejecutadas con eficiencia y eficacia, se aporta al cumplimiento de optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, impulsando y consolidando al mismo tiempo, polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.

Con respecto al último inciso, se estableció su cumplimiento, ya que, de acuerdo con el documento Alineación estratégica, ya que, la vinculación entre el Pp y el PED se encuentra establecida entre Componentes y Líneas de Acción, específicamente, entre el Componente 2 "Gestión de infraestructura edificada realizada" y por ejemplo las LA 3.19.34; 3.19.2; 3.21.6; entre otras.

También dentro del documento Alineación estratégica se observó la vinculación entre el Pp y el ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. Específicamente, a nivel Actividades y la meta 2.9.1:

La siguiente tabla contiene la vinculación entre el Pp y el ODS 'Industria, innovación e infraestructura':

**Tabla 8. Vinculación particular de los objetivos del Pp con los ODS**

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<b>Objetivos de nivel Propósito:</b> Los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación aumentan su competitividad a nivel nacional con obras	<b>Objetivo 9:</b> Industria, innovación e infraestructura.	<b>Meta 2.9.1:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para</li> </ul>	Se observó una contribución indirecta del Propósito al ODS puesto que, se observaron elementos similares como desarrollo de infraestructura, a fin de generar un desarrollo económico para las



**Tabla 8. Vinculación particular de los objetivos del Pp con los ODS**

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p>modernas ejecutadas con eficiencia y eficacia.</p> <p>Actividades:</p> <p>1.1: Atender 420 eventos encabezados por el ejecutivo del estado.</p> <p>1.10 Atender 10950 solicitudes de incidencias del personal de las diferentes unidades responsables de la secretaría.</p> <p>1.11: Impartir 2 cursos a los funcionarios municipales para ejecutar el programa presupuestario participativo.</p> <p>1.13: Generar 4 informes de resultados de auditorías.</p>		<p>apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	<p>regiones, siendo similar al objetivo del Propósito.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico y el documento Alineación estratégica del Pp K051.

Por lo anterior se concluye que el Pp evaluado contribuye a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal, así como con los instrumentos de índole internacional, particularmente con el PED 2017 – 2018 y con el ODS 2.9.1. Por otra parte, no se identificó la existencia de un Programa Institucional inherente a la dependencia responsable del programa.

Por lo anterior, se sugiere valorar la integración dentro del documento de Alineación estratégica la vinculación del nivel Propósito con el Programa Institucional correspondiente.

**5. ¿La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:**

Características	Cumple
<p>a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.</p>	<p>No</p>



b)	La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	No
c)	La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.	No
d)	El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.	Si
e)	No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
1	La MIR del Pp cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.

**Justificación:**

Es importante señalar que el presente análisis se realiza a la MIR, que deriva de estructura analítica presentada en el Diagnóstico del problema, la cual presenta oportunidad de mejora como se mencionó en los reactivos 1 y 2.

La MIR del Pp, cuenta con un total de 57 Actividades, de las cuales 28 son para el Componente 1 y 29 para el Componente 2. Como se mencionó anteriormente se observó que las Actividades descritas no corresponden a un análisis causa-efecto, sino acciones operativas de la Secretaría.

Bajo este contexto se valoró que el total de las actividades presentan una redacción clara que permite identificar la acción a realizar.

Se observó que el total de actividades de ambos Componentes no están directamente relacionadas con estos y, al no presentar relación secuencial entre ellas para su realización, se determinó que las 57 actividades no presentan un orden cronológico.

Respecto a la característica de 'Necesarias' para la producción del Componente se observó que, la ambigüedad en la redacción de los Componentes limita determinar con precisión la contribución de las actividades a su logro.

Para el caso del Componente 1 "*Infraestructura edificada atendida*", se puede inferir que el servicio que se pretende dar es el mantenimiento a la infraestructura pública existente, bajo este contexto se podría considerar que las actividades 1.2, 1.3, 1.8, 1.21, 1.22 y 1.26, contribuyen al cumplimiento del



Componente, toda vez que hacen referencia a actividades de planeación, adjudicación, ejecución y seguimiento en materia de obras públicas.

El Componente 2 “*Gestión de infraestructura edificada realizada*”, para este nivel se infiere el servicio de trámites relacionados a la ejecución de la obra pública. En ese sentido se identificaron las actividades 2.2, 2.3, 2.16, 2.22 y 2.26, las cuales considera acción de trámites de pago, validación de proyectos, integración de expedientes y realización de notas técnicas, dichas actividades contribuyen de forma directa o indirecta en el logro del Componente.

Por otra parte, respecto a los supuestos establecidos a nivel de actividades, es importante mencionar que los supuestos corresponden a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del programa, bajo este entendido, se observó que, para el caso de las 57 actividades solo las actividades 1.6, 1.9, 1.11, 1.15, 2.3, 2.4, 2.6, 2.16, 2.27 y 2.29, consideran factores de riesgos externos, mientras que el restante establece factores inherentes a la gestión y ejecución del programa.

La siguiente tabla muestra el análisis cuantitativo que resume el cumplimiento de las características que presentan dichas actividades:

Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de las Actividades, inciso a)					
Característica	Total de Actividades (A)	Actividades que cumplen por Componente		Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
Claridad	57	28	29	57	1.00
Orden cronológico	57	0	0	0	0
Necesarias	57	6	5	11	0.19
Supuestos	57	4	6	10	0.18
Valoración					1.37

Fuente: Elaboración propia con base en la ficha técnica de actividades del Pp K051.

Del análisis anterior, se estableció el incumplimiento del inciso a), ya que, la valoración que obtuvieron las 57 actividades conforme al cumplimiento de las características ‘claridad, orden cronológico, necesarias y supuestos’ fue menor a 3, lo cual implica que, la realización de las Actividades no genera junto con sus supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

De acuerdo con la MIR del Pp, se identificaron los siguientes dos Componentes:

1. *Infraestructura edificada atendida.*
2. *Gestión de infraestructura edificada realizada.*



En la siguiente tabla se muestra el análisis cuantitativo de los dos Componentes identificados con respecto al cumplimiento de las características 'objetivos logrados, bienes o servicios producidos por el Pp, necesarios y supuestos':

Característica	Total de componentes (A)	Componentes que cumplen		Total de componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
Objetivos logrados	2	1	1	2	1
Bienes o servicios	2	1	0	1	0.5
Necesarias	2	0	0	0	0
Supuestos	2	0	0	0	0
				<b>Valoración</b>	<b>1.5</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación programática del Pp K051.

Respecto al inciso b), como se mencionó anteriormente la redacción de los objetivos de los componentes presentan oportunidad de mejora, al no identificar con claridad los bienes y servicios que proporcionarían.

Los Componentes se encuentran redactados como resultados logrados, (atendida y realizada), asimismo, se puede inferir que el Componente 1 proporciona un servicio de mantenimiento a la infraestructura pública existente, siendo esto competencia del ámbito de la dependencia responsable.

Por otra parte, se identificó que ninguno de los dos Componentes es necesario para la generación del cumplimiento del propósito, esto derivado de que el objetivo de este nivel es el aumento de la competitividad estatal, por lo que los bienes y servicios que deberá proporcionar el programa debe ir encamadas a este objetivo. Para el caso del primer Componente solo considera acción de mantenimiento de forma muy general sin establecer con precisión los rubros de infraestructura que serán atendidos, esto no contribuye a un aumento de la competitividad, por otra parte, el Componente 2, hace referencia a servicios de gestión relacionada a acciones de infraestructura las cuales deberán estar inmersos dentro del Componente 1, por lo que se concluye que el Componente 2 deberá integrar como una actividad del primero.

Respecto a los supuestos definidos en este nivel, se observa oportunidad de mejora, toda vez que se establece el mismo para los dos Componentes como: "se cuenta con los recursos financieros suficientes para el desarrollo de las acciones programadas", el cual no representa un factor externo, puesto que de acuerdo a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), menciona que incluir un supuesto como el "el programa cuenta con los recursos para su operación", representa una situación fatal ya que si no se cuenta con los recursos no podría ni siquiera plantearse objetivos.



Por lo tanto, del análisis realizado al cumplimiento de los Componentes, con respecto a las características 'objetivos logrados, bienes o servicios producidos por el Pp, necesarios y supuestos', se determinó el incumplimiento del inciso b), ya que, la valoración fue 1.5, lo cual significa que la realización de los Componentes no genera junto con sus supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Con relación al inciso c), se observó que el Propósito junto con su supuesto no contribuye a alcanzar el Fin, toda vez que el objetivo de nivel Propósito se define como: *"los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversiones en infraestructura y se ubican en municipios de alto grado de marginación aumentan su competitividad a nivel nacional con obras modernas ejecutadas con eficiencia y eficacia"*, el cual hace referencia a un aumento de competitividad, siendo esto similar al objetivo del nivel Fin. Por otra parte, el supuesto establecido en este nivel se define como *"las características topográficas de los sitios donde se planea ejecutar las obras son adecuadas"*; no representa un factor externo que incide en el logro del objetivo del Propósito, puesto que no se identifica relación entre las características topográficas con el aumento de la competitividad.

Por otra parte, se identificó que el nivel Fin representa un objetivo de orden superior, puesto se establece como: *"Contribuir a mejorar la competitividad de los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación mediante la planeación de la obra pública con criterios de modernidad, eficiencia y eficacia, cumpliendo con estándares y normas, privilegiando el uso de materiales de alta calidad y durabilidad"*.

Por lo anterior se observa que el objetivo de este nivel se centra en contribuir a mejorar la competitividad, donde se identifica que, para el logro de la mejora de la competitividad estatal se depende de diversos factores como económicos, sociales, laborales, educativos, infraestructura pública y productiva, por lo que, no solo las acciones de infraestructura pública logran el cumplimiento del objetivo de este nivel, por lo que se concluye el cumplimiento del inciso d) ya que, está definido como un objetivo de orden superior que no solo depende del logro del programa.

Respecto a la duplicidad de objetivo, como se comentó en el reactivo 2, se observó que, en los niveles de Fin y Propósito estos presentan similitud en sus objetivos.

En la siguiente tabla se expone los resúmenes narrativos del Fin y del Propósito, en la cual se evidencia la duplicidad entre ambos:



Tabla 11. Duplicidad de objetivos

Resumen narrativo	
Fin	Propósito
Contribuir a mejorar la competitividad de los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación mediante la planeación de la obra pública con criterios de modernidad, eficiencia y eficacia, cumpliendo con estándares y normas, privilegiando el uso de materiales de alta calidad y durabilidad.	Los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación aumentan su competitividad a nivel nacional, mediante obras modernas ejecutadas con eficiencia y eficacia.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp K051.

Derivado del análisis realizado se observó oportunidad de mejora en la lógica vertical, puesto que presenta una débil estructura causal, sin identificar una consistencia entre los niveles de la MIR, así como posibilidad de mejora en la definición de supuestos, por lo que, se recomienda en primer instancia, determinar con claridad el problema que se pretende revertir, y con ellos realizar un análisis robusto que permita identificar las principales causas y los efectos, posterior a estos, guardar una consistencia en la transición de análisis causal a la MIR, asimismo identificar los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. En este sentido se sugiere revisar la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, así como, Manual de Programación y Presupuestación emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración.

**6. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:**

Características	Cumple
a) Claros	Sí
b) Relevantes	No
c) Económicos	Sí
d) Monitoreables	No
e) Adecuados?	No



## Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Para dar respuesta al presente reactivo, se completó el Anexo 1 denominado 'Características CREMA de los indicadores', el cual puede ser consultado en la última parte del presente informe.

Derivado del análisis del Anexo en comento, se presenta a continuación el promedio de criterios CREMA que cumplen los indicadores del Pp evaluado:

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo				Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	CI	CS		
a) Claros	4	0	1	1	1	3	0.75
b) Relevantes	4	0	0	1	1	2	0.50
c) Económicos	4	1	1	1	1	4	1.00
d) Monitoreables	4	0	1	0	0	1	0.25
e) Adecuados	4	0	1	1	0	2	0.50
Suma promedio						3.00	

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación programática del Pp K051.

De la tabla anterior se observó lo siguiente, a nivel Fin:

Se establece el indicador: "eficiencia en los proyectos de inversión de infraestructura", el cual presenta oportunidad de mejora en cuanto al cumplimiento de las características del reactivo, puesto que, su nombre no expresa con claridad que se pretende medir; asimismo el indicador no hace referencia al factor relevante del objetivo del nivel, puesto que, este nivel hace referencia a la competitividad de los habitantes del estado, mientras que el indicador a proyectos de inversión, por lo cual el indicador no permite valorar el logro alcanzado en términos de competitividad. Por otra parte, se considera que cumple con la característica de económico ya que, la generación de la información no implica costo adicional.

Continuando con la característica de monitorearle, se observó que no cumple con esta, toda vez que, el medio de verificación establecido solo hace referencia a una cartera de proyectos, lo que representa solo una variable del método del cálculo del indicador, limitando comprobar el resultado presentado



por personas ajenas al programa. Respecto a la característica de adecuado, se observó, inconsistencia en cuanto a la dimensión del indicador con su construcción, el método de cálculo expresa proyectos ejecutados respecto del total de proyectos, mientras que la dimensión establecida en la ficha del indicador es eficacia, asimismo, definen el comportamiento del indicador como regular lo que limita comparar el resultado anterior o posterior, a fin de valorar el logro alcanzado.

A nivel Propósito:

Se establece el indicador *“posición a nivel nacional en el índice de competitividad estatal”*. Del cual se observó que, el nombre del indicador es claro, permite conocer que se pretende medir. Respecto a la característica del inciso b), el factor relevante del objetivo es el aumento de la competitividad de los habitantes de municipios con muy alto grado de marginación, por lo cual, el indicador deberá dar cuenta de este resultado, sin embargo, tiene una medición más amplia pues no solo contempla los habitantes de municipio con marginación por lo que se considera que no cumple con la característica de relevante.

Respecto a la característica de económico, se identificó que cumple, toda vez que al ser un indicador realizado por una institución ajena no genera un costo adicional a la unidad responsable del programa, asimismo cumple con la característica de monitoreable y adecuado, puesto que la información relacionada con el resultado del indicador se encuentra pública, y el diseño del indicador es consistente, además, su meta está orientada al desempeño.

A nivel Componentes:

Componente 1: se estable el indicador *“porcentaje de acciones realizadas en relación a infraestructura edificada”*, se observa que cumple con las características de los incisos a), b), c) y e), toda vez que el indicador expresa lo que se pretende medir de forma clara, se encuentra relacionado con el objetivo del nivel y da cuenta del avance logrado, asimismo su cálculo no genera un costo adicional y la construcción del indicador es consistente en cuanto al sentido del indicador además de la dimensión. Cabe mencionar que presenta oportunidad de mejora en cuanto a la característica de monitoreable, puesto que el medio de verificación no permite calcular el indicador por alguna persona ajena al programa.

Para el caso del Componente 2, se definió el indicador *“porcentaje de gestiones realizadas por las unidades administrativas”*, el cual cumple con los criterios de claridad, relevante y económico, toda vez que el nombre expresa lo que se pretende medir, aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, y no implica un costo adición para su construcción y medición. Respecto las características de monitoreable y adecuado, se observó que los medios de verificados establecidos no permiten realizar una comprobación independiente; para el caso de las segunda característica se identificó oportunidad de mejora en las variables del indicador puesto que se establecen no se encontró relación con el nombre del indicador, puesto que, estas hacen referencia a *“acciones de atención a infraestructura edificada”*, y no acciones de gestión,



asimismo se observó que las variables de este indicador son las mismas del indicador del Componente 1.

Por otra parte:

- A nivel Fin y Propósito los indicadores obtuvieron un promedio del 50% en el cumplimiento de las características.
- A nivel Componentes los indicadores promediaron un 70% de cumplimiento con respecto a las características CREMA.
- El total de los indicadores (4) obtuvo un promedio de cumplimiento del 3.0 con respecto a las características CREMA.

Por lo anterior, se concluye que la totalidad de los indicadores presenta oportunidad de mejora, siendo el del nivel Fin con mayores áreas de mejora, por lo que, sugiere establece indicadores consistentes en su construcción y que estos permitan medir adecuadamente el factor relevante del objetivo al que se encuentran asociados, por lo anterior es importante que se observe lo establecido en la *Guía para el diseño y la construcción del indicadores*, emitida por el CONEVAL, y *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, emitida por la SHCP. Así como se sugiere establecer medios de verificación que permitan el cálculo del indicador por personal ajena al programa, así como valorar para los indicadores estratégico medios de verificación generados por instancias externas, y para el caso de indicadores de gestión que sus medios de verificación sean registros administrativos o bases de datos, también, se recomienda detallar el nombre del documento, la unidad de administrativa responsable de la información y realizar la publicación en los portales de internet del gobierno del estado.



## II. Análisis de la Cobertura

### 7. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

	Características	Cumple
a)	Incluye la definición de la población objetivo.	Sí
b)	Especifica metas de cobertura anual.	No
c)	Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	No
d)	Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	No
e)	¿Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población?	No

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

De acuerdo con la evidencia documental proporcionada a esta instancia evaluadora, se identificó en el documento Diagnóstico del Pp, el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, donde solo se cuantifica y define a las poblaciones potencial y objetivo. Cumpliendo entonces, solo con el inciso a).

Con respecto a los demás incisos, es decir, el b), c) d) y e), el apartado 3.2 no presenta información que permita identificar las metas de cobertura anual, tampoco abarca un horizonte de mediano y largo plazo, ni considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población. Por lo cual, tampoco se pudo definir si es congruente con el diseño y el Diagnóstico del programa. En consecuencia, se estableció el incumplimiento de los incisos en cuestión.



Cabe mencionar que, en el formato Análisis de la Población Objetivos, se identificó la siguiente información:

Tabla 13. Evolución de la Cobertura							
Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Habitantes	1,536,917	863,801	358,984	232,674	224,504	3,209,684
Objetivo:	Habitantes	290,326	107,710	33,709	29,685	29,685	426,919
Atendida:	Habitantes	1,246,591	756,091	325,275	202,989	194,819	154,195
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	%	429.38%	701.97%	964.95%	683.81%	656.29%	36.12%

Fuente: Elaboración propia con base en el Análisis de la población objetivo del Pp K051.

De la tabla anterior se observó que, para los años 2013 a 2017, el número de la población atendida ha sido superior a la población objetivo, mostrando oportunidad de mejora en la definición y focalización de dichos conceptos, puesto que, con la ejecución del programa se busca resolver la problemática que presenta la población objetivo.

Por lo anterior es importante que el programa identifique y cuantifique adecuadamente la población objetivo, siendo esta la población que presenta el problema y la cual será atendida a lo largo del ciclo de vida del programa.

Se sugiere definir una estrategia de cobertura que permita establecer una planeación en la cual se relacione a la población atendida con respecto a la población objetivo, proyectando el avance gradual de atención a lo largo de la ejecución del programa y lo orienta a mejorar su desempeño.

También, se recomienda realizar una adecuada definición de los conceptos poblacionales, así como establecer metas de corto y mediano plazo, además de, considerar las metas de cobertura anual, abarcar un horizonte de mediano y largo plazo, considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población y que sea congruente con el diseño y Diagnóstico del programa.



## 8. Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características	Cumple
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional	No
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados o generados	No
c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo	No
d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

**Respuesta general: No**

Nivel	Criterio
0	El Pp no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp.

### Justificación:

Dentro de los documentos *Diagnóstico del Programa Presupuestario y Análisis de la Población Objetivos*, definen la población atendida como “habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipio con alto grado de marginación atendidos por el programa”, de lo cual se desprende que, las acciones en materia de infraestructura van a focalizadas a un número limitado de municipios, siendo un mecanismo de selección el grado de marginación, sin embargo, de acuerdo con el evidencia documental proporcionada a esta instancia evaluadora y a la búsqueda de información en los portales de transparencia del gobierno del estado, no se identificó documento normativo e institucional que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los Componentes del Pp.

Por lo anterior se recomienda, en primera instancia la adecuada focalización de los conceptos poblacionales en concordancia con el problema descrito, posterior a ello, definir de manera clara el mecanismo de selección para el otorgamiento de los Componentes, así como valorar la sistematización del proceso de selección a fin de contar con un control y evitar la duplicidad de apoyos.

De igual manera, con la finalidad de identificar con mayor presión las características de la población atendida, así como para una mejor focalización, se sugiere desarrollar un registro que incluya las características socioeconómicas de los beneficiarios, además de los servicios otorgados.



## III. Operación y Atención del Programa

9. ¿El Pp dispone de documentos normativos en los cuales se establezcan y/o consideren las características siguientes:

Características	Cumple
a) Se identifica el resumen narrativo de los objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	No
b) Los procesos y/o subprocesos para su operación.	No
c) Las instancias y/o actores involucrados en su operación.	No
d) Son de acceso público?	No

**Respuesta general: No**

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con documentos normativos en los que se identifiquen los resúmenes narrativos de la MIR, procesos y/o subprocesos para su operación, ni instancias ni actores involucrados.

**Justificación:**

Se identificó el Manual de procedimientos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, en el cual se menciona como objetivo *“brindar al personal de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes una herramienta tanto administrativa como operativa que ofrezca una perspectiva clara y completa de las diversas actividades que desarrollan las Unidades”*. Sin embargo, en apego a los TDR, los cuales establecen considerar aquellos documentos normativos o institucionales, como manuales operativos o de organización de la dependencia, que cumplan con la condición de que estos, hagan referencia explícita al Pp evaluado, se estableció el nivel cero para el presente reactivo ya que, los procesos identificados no son específicos del programa evaluado.

Cabe mencionar que, se identificaron 11 Objetivos de la MIR del Pp evaluado, particularmente a nivel actividad, relacionados con algunos de los procedimientos descritos en dicho manual. Cada



procedimiento establece un conjunto de acciones a realizar, y define a los actores responsables de realizar dicha acción.

En la siguiente tabla se presenta el nivel de la MIR con el nombre del procedimiento identificado:

Tabla 14. Relación de Procedimiento con Objetivos de la MIR			
Nivel de la MIR	Resumen Narrativo MIR K051	Nombre del Procedimiento	Unidad Administrativa Responsable
Actividad 2.29	Cubrir 64 eventos en los que participa la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.	3.2 Giras y Eventos del Titular de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.	3. Secretaría Particular
Actividad 2.18	Integrar 60 expedientes unitarios de obra.	8.1 Integración de Expedientes Unitarios de Obra.	8. Dirección de Administración y Control de Obra.
Actividad 1.26	Integrar 18 expedientes de adjudicación directa por excepción a la licitación de las obras a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y transportes.	10.1 Integración de Expedientes para solicitar Recursos y Licitación de Obra.	10. Dirección de Evaluación
Actividad 2.7	Integrar 92 expedientes para la licitación de obras y servicios relacionados con la misma.		
Actividad 2.22	Integrar 92 expedientes técnicos para la solicitud de recursos ante la Secretaría de Finanzas y Administración.	16.1 Concentrar la herramienta para el Control de los Beneficiarios del Programa Presupuesto Participativo.	16. Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
Actividad 1.24	Elaborar 1 reporte del padrón único del beneficiario del Programa de Presupuesto Participativo.		
Actividad 1.9	Atender 875 solicitudes que ingresen en el portal de transparencia dirigidas a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.		
Actividad 2.8	Elaborar 95 contratos en materia de Obra pública competencia de esta secretaría.	19.1 Contratos en materia de Obra Pública.	19. Dirección Jurídica Consultiva
Actividad 2.17	Elaborar 60 convenios de colaboración y coordinación competencia de esta secretaría.	19.3 Elaboración de Convenios.	
Actividad 1.2	Integrar 36 expedientes Técnicos Simplificados de afectación de obra pública competencia de esta secretaría.	19.5 Integración de expedientes técnicos de afectaciones por Ejecución de Obra Pública.	
Actividad 1.16	Realizar 144 mantenimientos a los equipos de cómputo.	22.13 Mantenimiento Preventivo del Equipo de Cómputo.	22. Dirección de Recursos Materiales.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp K051 y en el Manual de procedimientos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Por lo anterior, se recomienda que se cuenten con documentos normativos, Reglas de Operación y/o Manual de Procedimientos específicos del Pp, donde se describan los procedimientos de cada uno



de los niveles de la MIR, además de, incluir las instancias y/o actores involucrados en su operación y que sean de carácter público.

**10. ¿El Pp cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes y cumplen con las siguientes características:**

Características	Cumple
a) Se encuentran documentados.	No
b) Cuentan con una clara identificación de las actividades y/o acciones a realizar.	No
c) Las actividades y/o acciones establecidas son suficientes para la realización de los procesos y/o subprocesos.	No
d) Cuenta con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, y estos cuentan con una calendarización para su actualización.	No
e) Son de carácter público.	No

**Respuesta general: No**

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes.

**Justificación:**

Con base en la información proporcionada por los ejecutores del Pp a través del GIEP, así como en la búsqueda realizada en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, no se identificó algún documento que contenga los procesos y/o subprocesos para la generación de los Componentes del Pp.

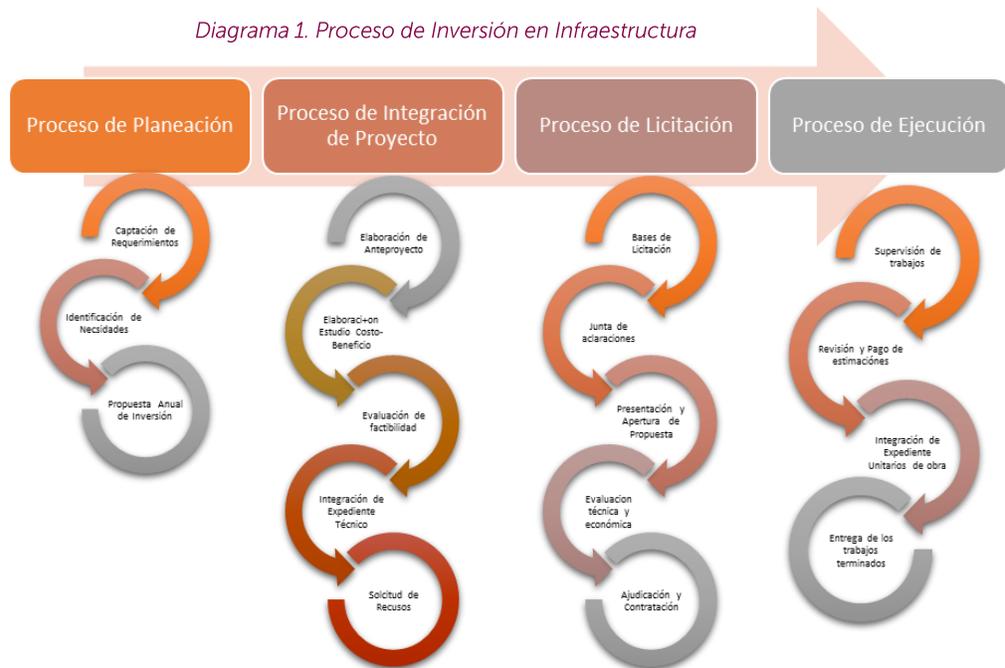
Por lo anterior, se recomienda en primer instancia verificar las relaciones causales, a fin de identificar con precisión los bienes y servicios necesarios para el logro del objetivo del programa, asimismo es importante que se determine el enfoque que tendrá el programa; posterior a estos, generar los documentos que contengan los procesos y subprocesos para cada uno de estos bienes y servicios que proporcionara el programa, con la finalidad de establecer con claridad las actividades y acciones, así como las unidades responsables que interviene en la realización de los Componentes y con ellos detectar a tiempo las fallas o problemas que limitan la entrega de los bienes y servicios del programa.



Bajo este contexto esta instancia evaluadora, propone definir el enfoque de los Componentes como:

- *Inversión en Infraestructura social realizada*<sup>4</sup>
- *Inversión en Infraestructura económica realizada*<sup>5</sup>

De igual manera, esta instancia evaluadora sugiere integrar un proceso que considere los siguientes elementos:



Fuente-. Elaboración propia.

<sup>4</sup> Se entenderá como Infraestructura Social a los programas y proyectos de: Vivienda; Agua potable y alcantarillado; Educación y capacitación; Salud; Promoción popular y bienestar social

<sup>5</sup> Se entenderá como Infraestructura Económica a los programas y proyectos de: puertos; transporte fluvial; riego; telecomunicaciones; centros de acopio y mercadeo; energía; transporte vial, red fundamental; transporte vial, caminos vecinales, y vialidad urbana.



**11. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:**

Características	Cumple
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
c) Están sistematizados.	No
d) ¿Están difundidos públicamente?	No

**Respuesta general: No**

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo.

**Justificación:**

Como se mencionó en los reactivos anteriores, no se identificó algún documento normativo o institucional que contengan los procedimientos particulares que lleva a cabo el programa para la entrega de los bienes y servicios que genera. Cabe mencionar que si bien el Componente 1, expresa un servicio general sin mayor detalle, limitando identificar los tipos de beneficiarios directos, es importante que se cuenten con criterios de elegibilidad de acuerdo con sus capacidades de operación.

De acuerdo con el análisis realizado en los reactivos anteriores, se recomienda en primera instancia precisar con mayor detalle el tipo de bien o servicios que genera el programa, posterior a ello valorar la elaboración de procedimientos que incluyan la selección de los beneficiarios (principalmente en aquellos casos en la que las acciones de infraestructura atiendan servicios básicos de la vivienda), los cuales se establezcan de manera clara los criterios de elegibilidad, asimismo, es importante que dichos procedimientos sean estandarizados, sistematizados y sean difundidos al público en general. Con el fin de dar certeza e información necesaria para la obtención de los bienes y servicios que proporcione el programa a la población interesada.



## 12. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado presenta complementariedades o coincidencias?

**Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.**

### Justificación:

De acuerdo con el apartado 'Complementariedades y coincidencias' del Diagnóstico, el Pp K051 presenta complementariedades o coincidencias con el Programa presupuestario 'Interconectividad estatal' a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

La siguiente tabla contiene las complementariedades y/o coincidencias identificados entre el Pp K051 y el Pp E008 Interconectividad estatal:

Tabla 15. Complementariedades y coincidencias del Pp K051 Incrementar la inversión en infraestructura con otros Programas presupuestarios			
Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:	Incrementar la Inversión en Infraestructura	Modalidad:	K – Proyectos de inversión
Dependencia Entidad:	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Unidad Responsable:	Unidad de Seguimiento
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
1			
Nombre del Programa:	E008 Interconectividad Estatal		
Modalidad:	E – Prestación de servicios públicos		
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes / Subsecretaría de Infraestructura y Comunicaciones.		
Población Objetivo:	Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de interconectividad estatal y de infraestructura que se encuentran en municipios con rezago social alto y muy alto.		
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	1. Carreteras y caminos rurales reconstruidos 2. Obras de infraestructura edificadas ejecutadas		
Cobertura Geográfica	Estatal		
Fuentes de Información	<a href="http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario">http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario</a>		
Justificación	Se observó coincidencia entre los dos programas, puesto que el E008 en su Componente 2 menciona acción de infraestructura ejecutada, y para el caso del Pp K051 en su Componente 1 establece infraestructura edificadas atendidas, otorgado servicios similares a poblaciones diferentes.		

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp K051.

En conclusión, la existencia de programas complementarios al Pp K051 se considera una oportunidad para ampliar su alcance, así como para fortalecer su impacto en la consecución de objetivos de orden superior, y por último lograr una significativa disminución de la magnitud del problema central.





### 13. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica.	Sí
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?	No

#### Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/>), por sujeto obligado Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transporte, en la sección Normatividad, se encuentra documentación normativa e institucional de la dependencia, como es el ley orgánica de la administración pública del estado de Puebla; Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla; Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, así como Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transportes. Por lo cual, el inciso a) se cumple.

Respecto a la información de los resultados de los cuatro niveles del programa, estos se presentan por tipo de indicador (estratégico y de gestión), en el portal de Transparencia Fiscal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) / Evaluación de Resultados / Sistema Integral de Indicadores. Dicha información se encuentra presentada por trimestres para los indicadores estratégicos, y para el caso de los indicadores de gestión solo se identificó el informe al cierre del ejercicio fiscal 2018. Asimismo, se cuenta con el Portal de Cuenta Pública (<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>), Sección Tomo III / Información programática/ Indicadores de



resultados, donde se presenta la información de los indicadores estratégicos. Cumpliéndose así el inciso b).

Respecto al inciso c), este se cumple, de acuerdo en el Título Séptimo: Acceso a la Información Pública, Capítulo I: Del Procedimiento para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en el que se menciona el derecho de las personas a acceso a la información pública, así como la obligación de los sujetos obligados a entregar la información requerida, excepto aquélla que sea reservada o confidencial, de conformidad con lo dispuesto en la normativa correspondiente. Asimismo, en el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Educación Pública, Bloque 5. Coordinación General Técnica de Obra Pública, Infraestructura Estratégica y de Comunicaciones., se define el procedimiento para la Atención de solicitudes Ciudadanas Vía Infomex en el ámbito de competencia de la Secretaría.

En cuanto al último inciso, de acuerdo con el análisis realizado a la información disponible no fue posible identificar algún tipo de mecanismo de participación ciudadana relacionada al Pp, por lo cual, se estableció el incumplimiento del último inciso.

Finalmente, y con base en el análisis realizado, se observó que, la dependencia responsable del programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, donde se establece la información normativa de la institución. Aunque, no establece mecanismos de participación ciudadana, ni contiene Reglas de Operación o manuales de procedimientos específicos del Pp.

Se sugiere a los ejecutores del Pp generar la documentación correspondiente, como Reglas de Operación o manuales específicos a los procedimientos del Pp, asimismo, implementar mecanismos de participación ciudadana que contribuya en la toma de decisiones.



## IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

14. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

### Justificación:

Se identificó para los ejercicios fiscales de 2012 a 2017 el programa evaluado tenía la clasificación programática E009 – *Incrementar la inversión en infraestructura*, mientras que, para el ejercicio fiscal 2018 cambio a K051 - *Incrementar la inversión en infraestructura*. En este sentido se observó que la MIR de 2018, solo el Componente 1 es consistente con la Clasificación Programática K, mientras tanto, todas las actividades y el Componente 2 se relacionan con una clasificación E, por lo que es importante valorar la reclasificación o bien modificar la estructura analítica de la MIR con un enfoque de proyectos de inversión.

Del análisis realizado a la información disponible, se identificó que, no se cuenta con resultados de indicadores estratégicos para los ejercicios fiscales 2014 y 2015, y para los indicadores de gestión solo se cuenta para los ejercicios fiscales 2016 a 2018.

La información del avance de los todos los indicadores se presenta en la siguiente tabla. Asimismo, se observó que, en el mismo periodo (del 2017 al 2018) los indicadores del Componente 1 y Componente 2 cambiaron su redacción y por lo tanto, lo que miden, pero se observó que las actividades del Componente 1 siguen siendo las mismas, lo que podría generar inconsistencias en la generación del mismo.



Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas

2012						
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de población beneficiada	Anual	Ascendente	50	S/I	S/I
Propósito	Porcentaje de inversión en infraestructura	Anual	Ascendente	100	S/I	S/I
Componente	Porcentaje de avance financiero	Mensual	Ascendente	100	S/I	S/I
Componente	Porcentaje de avance financiero	Mensual	Ascendente	100	S/I	S/I
Componente	Porcentaje de avance financiero	Mensual	Ascendente	100	S/I	S/I

Avances de los indicadores respecto a sus metas						
2013						
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Variación porcentual de la inversión en infraestructura respecto al último informe del sexenio pasado.	Anual	Regular	20	S/I	S/I
Propósito	Porcentaje de caminos en mal estado en relación al total existente.	Anual	Descendente	61	S/I	S/I
Componente	Porcentaje de avance físico en obras de imagen urbana.	Semestral	Regular	100	S/I	S/I
Componente	Porcentaje de avance financiero del recurso destinado a infraestructura edificada.	Semestral	Nominal	100	S/I	S/I
Componente	Porcentaje de avance financiero del recurso destinado a pavimentación, concreto hidráulico y mantenimiento de vialidades realizadas.	Mensual	Nominal	100	S/I	S/I
Componente	Porcentaje de solicitudes atendidas de las unidades administrativas.	Mensual	Regular	100	S/I	S/I
Actividad	Numero de reportes concentrados.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
Actividad	Número de proyectos integrados.	Semestral	Ascendente	2	S/I	S/I
Actividad	Numero de propuesta elaboradas.	Semestral	Ascendente	1	S/I	S/I
Actividad	Numero de actualizaciones realizadas.	Mensual	Ascendente	200	S/I	S/I
Actividad	Numero de reportes elaborados.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
Actividad	Número de solicitudes atendidas.	Mensual	Ascendente	194	S/I	S/I



Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas

Actividad	Numero de recursos turnados.	Mensual	Ascendente	20	S/I	S/I
Actividad	Número de obras supervisadas.	Mensual	Ascendente	20	S/I	S/I
Actividad	Numero de aplicaciones vigiladas.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
Actividad	Numero de informes integrados.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
Actividad	Número de obras supervisadas.	Mensual	Ascendente	60	S/I	S/I
Actividad	Número de expedientes integrados.	Mensual	Ascendente	6	S/I	S/I
Actividad	Número de proyectos validados.	Mensual	Ascendente	1392	S/I	S/I
Actividad	Numero de reportes elaborados.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
Actividad	Numero de diagnósticos realizados.	Mensual	Ascendente	34	S/I	S/I
Actividad	Numero de actualizaciones realizadas.	Mensual	Ascendente	75	S/I	S/I
Actividad	Número de obras supervisadas.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
Actividad	Número de proyectos integrados.	Mensual	Ascendente	2	S/I	S/I
Actividad	Número de obras supervisadas.	Mensual	Ascendente	27	S/I	S/I
Actividad	Numero de reportes elaborados.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
Actividad	Numero de reportes elaborados.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
Actividad	Numero de asesorías coordinadas.	Mensual	Ascendente	30	S/I	S/I
Actividad	Número de denuncias o querrelas realizadas.	Mensual	Ascendente	10	S/I	S/I
Actividad	Número de demandas atendidas.	Mensual	Ascendente	24	S/I	S/I
Actividad	Número de contratos y convenios elaborados.	Mensual	Ascendente	225	S/I	S/I
Actividad	Número de contratos y convenios elaborados.	Mensual	Ascendente	34	S/I	S/I
Actividad	Numero de movimientos elaborados.	Mensual	Ascendente	620	S/I	S/I
Actividad	Número de solicitudes atendidas.	Mensual	Ascendente	3600	S/I	S/I
Actividad	Numero de reportes enviados.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
Actividad	Numero de eventos atendidos.	Mensual	Ascendente	728	S/I	S/I
Actividad	Numero de requisiciones atendidas.	Mensual	Ascendente	616	S/I	S/I
Actividad	Numero de gestiones realizadas.	Mensual	Ascendente	1572	S/I	S/I
Actividad	Numero de reportes emitidos.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I



Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Actividad	Numero de procedimientos representados.	Mensual	Ascendente	48	S/I	S/I
<b>Avances de los indicadores respecto a sus metas</b>						
<b>2014</b>						
Fin	Variación porcentual de inversión en infraestructura.	Anual	Regular	20	231	1155.00%
Propósito	Posición a nivel nacional de competitividad global.	Anual	Descendente	27	26	103.85%
Componente	Porcentaje de infraestructura edificada atendida.	Mensual	Regular	100	100	100.00%
Componente	Porcentaje de solicitudes atendidas de las unidades administrativas.	Mensual	Regular	100	S/I	S/I
Actividad	Numero de informes emitidos.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
Actividad	Numero de reportes de avances físicos-financieros elaborados.	Mensual	Ascendente	10	S/I	S/I
Actividad	Numero de reportes de avance físico de obras concentrados.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
Actividad	Número de visitas a eventos oficiales realizadas.	Mensual	Ascendente	24	S/I	S/I
Actividad	Numero de eventos atendidos.	Mensual	Ascendente	695	S/I	S/I
Actividad	Número de solicitudes atendidas.	Mensual	Ascendente	120	S/I	S/I
Actividad	Número de proyectos relacionados con infraestructura y obra pública validados.	Mensual	Descendente	1150	S/I	S/I
Actividad	Número de expedientes simplificados integrados.	Mensual	Ascendente	60	S/I	S/I
Actividad	Numero de requisiciones atendidas.	Mensual	Ascendente	480	S/I	S/I
Actividad	Numero de catálogos de conceptos actualizados.	Mensual	Ascendente	120	S/I	S/I
Actividad	Número de solicitudes de incidencias atendidas.	Mensual	Ascendente	6000	S/I	S/I
Actividad	Numero de movimientos de personal elaborados.	Mensual	Ascendente	700	S/I	S/I
Actividad	Numero de trámites realizados.	Mensual	Ascendente	28	S/I	S/I
Actividad	Numero de documentos elaborados.	Mensual	Ascendente	150	S/I	S/I



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Actividad</b>	Numero de documentos del tabulador de precios unitarios generados.	Mensual	Ascendente	2	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de mejoras a los procesos establecidos elaborados.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de propuestas de inversión elaboradas.	Mensual	Ascendente	1	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de versiones preliminares elaboradas.	Mensual	Ascendente	5	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de reportes.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de reportes de seguimiento elaborados.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de reportes generados.	Mensual	Ascendente	48	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de aplicaciones de recursos financieros vigiladas.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de diagnósticos de procesos optimizados derivados de la reingeniería de la secretaria.	Mensual	Ascendente	24	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de monitoreos del presupuesto asignado para la realización de eventos del c. secretario realizados.	Mensual	Ascendente	48	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de informes de los avances de obra realizados.	Mensual	Ascendente	48	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de reportes financieros de obras coordinados.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de funciones o comisiones coordinadas.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de reportes de gasto corriente devengados por las diferentes unidades responsables elaborados.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Numero de informes presupuestales emitidos.	Mensual	Ascendente	12	S/I	S/I

**Avances de los indicadores respecto a sus metas <sup>1)</sup>**

2015						
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de eficiencia en los proyectos de inversión en infraestructura	Anual	Ascendente	47.25	S/I	S/I



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Propósito</b>	Posición a nivel nacional en el índice general de competitividad estatal	Anual	Descendente	23	S/I	S/I
<b>Componente</b>	Porcentaje de acciones realizadas en relación a infraestructura edificada	Mensual	Regular	100	S/I	S/I
<b>Componente</b>	Porcentaje de solicitudes atendidas de las unidades administrativas	Mensual	Regular	100	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Cubrir 45 eventos	Mensual	Regular	45	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Vigilar 12 aplicaciones de recursos financieros autorizados destinados para la ejecución de las obras a cargo de la secretaria	Mensual	Regular	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Integrar 92 expedientes técnicos para solicitud de recursos ante la secretaria de finanzas y administración	Mensual	Regular	92	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Generar 12 reportes de seguimiento a la atención de peticiones ciudadanas recibidas en la secretaria de infraestructura.	Mensual	Regular	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Tramitar 800 estimaciones	Mensual	Regular	800	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Realizar 12 reportes sobre las evaluaciones socioeconómicas	Mensual	Regular	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Verificar 25 propuestas de proyectos de estudios e iniciativas de inversión de las distintas dependencias y entidades del gobierno del estado	Mensual	Regular	25	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Brindar 24 asesorías a dependencias y/o entidades del gobierno del estado, o municipios en la integración de los análisis costo beneficio de los proyectos de inversión pública	Mensual	Regular	24	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Realizar 12 reportes que indiquen el avance de integración de los proyectos ejecutivos.	Mensual	Regular	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Elaborar 700 movimientos de personal de las diferentes unidades responsables de la secretaria.	Mensual	Regular	700	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Emitir 12 informes de actividades en temas de planeación, información y evaluación	Mensual	Regular	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Elaborar 190 síntesis informativas	Mensual	Regular	190	S/I	S/I



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Actividad</b>	Validar 548 proyectos relacionados con infraestructura y obra pública, de los 217 municipios e interdependencias del estado.	Mensual	Regular	548	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Atender 492 eventos encabezados por el ejecutivo del estado.	Mensual	Regular		S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Elaborar 150 contratos, convenios y proyectos de escrituras inherentes a las funciones de la secretaria de infraestructura.	Mensual	Regular	150	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Integrar 400 expedientes de obra	Mensual	Regular	400	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Realizar 48 monitoreos del presupuesto asignado para la realización de eventos del c. secretario.	Mensual	Regular	48	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Concentrar 6 reportes de los contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos suscritos por el subsecretario de administración de obra e inversión	Mensual	Regular	6	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Integrar 92 expedientes para la licitación de obras y servicios relacionados con la misma	Mensual	Regular	92	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Supervisar 15 proyectos técnicos por contrato de obra en los municipios.	Mensual	Regular	15	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Coordinar la elaboración de 48 reportes de monitoreo de visitas a obras en ejecución, por parte de los supervisores de la secretaria de infraestructura.	Mensual	Regular	48	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Emitir 12 informes presupuestales para las unidades responsables	Mensual	Regular	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Atender 9,300 solicitudes de incidencias del personal de las diferentes unidades responsables de la secretaria	Mensual	Regular	9300	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Atender 120 solicitudes que ingresan por el portal de transparencia dirigidas a la secretaria de infraestructura	Mensual	Regular	120	S/I	S/I



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Actividad</b>	Realizar 290 tramites de los procedimientos administrativos en los que exista incumplimiento por parte de las constructoras y exista determinación de responsabilidad de servidores públicos de la secretaria de infraestructura.	Mensual	Regular	290	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Actualizar 120 catálogos de conceptos con el fin de integrar expedientes técnicos para la construcción de obra pública.	Mensual	Regular	120	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Elaborar 23 reportes de los proyectos concertados con los municipios de la entidad de Puebla en la elaboración de estudios y proyectos relacionados con infraestructura y obra pública.	Mensual	Regular	23	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Vigilar el desarrollo de 1 programa relativo a la propuesta anual de infraestructura del estado de Puebla.	Mensual	Regular	1	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Realizar 12 reportes sobre las solicitudes de incorporación de proyectos al banco de proyectos	Mensual	Regular	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Gestionar 800 estimaciones para pago	Mensual	Regular	800	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Realizar 48 reportes al secretario sobre el estado que guardan las obras, integrando los datos que generan y proporcionan las áreas responsables del manejo de la información.	Mensual	Regular	48	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Realizar 10 propuestas al c. secretario para someter a su aprobación la integración de obras estratégicas y de alto impacto.	Mensual	Regular	10	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Generar 12 reportes de las auditorías externas para solventar observaciones de los órganos fiscalizadores.	Mensual	Regular	12	S/I	S/I



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Actividad</b>	Coordinar la elaboración de 5 documentos preliminares del capítulo correspondiente a la secretaria de infraestructura en los informes de gobierno del c. Gobernador.	Mensual	Regular	5	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Atender 400 requisiciones de materiales y suministros	Mensual	Regular	400	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Generar 2 catálogos generales de conceptos a costo directo institucional.	Mensual	Regular	2	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Concertar 12 reportes de los proyectos validados en materia de infraestructura.	Mensual	Regular	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Vigilar el seguimiento de 1 programa operativo anual del gasto de inversión de la obra pública	Mensual	Regular	1	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Realizar 12 reportes sobre las gestiones que se realizan para la firma de convenios.	Mensual	Regular	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Elaborar 12 reportes para la dirección de recursos financieros de los pagos relacionados con gasto corriente devengados por las diferentes unidades responsables que conforman la secretaria de infraestructura.	Mensual	Regular	12	S/I	S/I
<b>Actividad</b>	Realizar 250 tramites de juicios en los que la secretaria sea parte o tenga algún interés jurídico.	Mensual	Regular	250	S/I	S/I

**Avances de los indicadores respecto a sus metas <sup>1)</sup>**

2016						
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
<b>Fin</b>	Porcentaje de eficiencia en los proyectos de inversión en infraestructura.	Anual	Ascendente	50.3	29.44	58.53%
<b>Propósito</b>	Posición a nivel nacional en el índice general de competitividad estatal.	Anual	Descendente	20	14	142.86%
<b>Componente</b>	Porcentaje de acciones realizadas en relación a infraestructura edificada.	Mensual	Regular	100	109.71	109.71%



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Componente</b>	Porcentaje de solicitudes atendidas de las unidades administrativas.	Mensual	Regular	100	1,168.16	1168.16%
<b>Actividad</b>	Numero de estimaciones tramitadas.	Mensual	Ascendente	1205	2198	182.41%
<b>Actividad</b>	Numero de documentos coordinados.	Irregular	Ascendente	5	5	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes realizados.	Mensual	Ascendente	12	12	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes elaborados.	Mensual	Ascendente	12	12	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes que indiquen las evaluaciones socioeconómicas integradas realizados.	Mensual	Ascendente	13	13	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes de asesoría en el cumplimiento y mejora de las funciones y atribuciones del subsecretario de administración de obra e inversiones concentrados.	Irregular	Ascendente	4	4	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de síntesis elaboradas.	Mensual	Ascendente	208	208	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes de avance físico de las obras elaborados.	Mensual	Ascendente	24	24	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de expedientes de obra integrados.	Irregular	Ascendente	200	255	127.50%
<b>Actividad</b>	Numero de presupuestos de obra y precios unitarios de los conceptos no previstos en el catálogo original del contrato validados.	Mensual	Ascendente	120	120	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de proyectos relacionados con infraestructura y obra pública de los 217 municipios e interdependencias del estado validados.	Irregular	Ascendente	800	800	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de solicitudes que ingresan al portal de transparencia de la secretaria de infraestructura y transportes atendidas.	Mensual	Ascendente	200	446	223.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes del avance de integración de los proyectos ejecutivos realizados.	Mensual	Ascendente	13	13	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de informes emitidos.	Mensual	Ascendente	12	12	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de monitoreos realizados.	Mensual	Ascendente	57	57	100.00%



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Actividad</b>	Numero de reportes de los contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos suscritos por el subsecretario de administración de obra e inversiones concentrados.	Irregular	Ascendente	4	4	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de registros de entidades paraestatales, fideicomisos, órganos, comisiones, comités y otros en los que el secretario participe o forme integrados	Irregular	Ascendente	1	1	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de actualizaciones del catálogo general de conceptos a costo directo, realizadas.	Irregular	Ascendente	2	2	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de expedientes técnicos para solicitud de recursos ante la secretaria de finanzas y administración integrados.	Mensual	Ascendente	92	92	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de movimientos de personal elaborados.	Mensual	Ascendente	700	670	95.71%
<b>Actividad</b>	Numero de propuestas de obras estratégicas y de alto impacto para aprobación del c. secretario realizadas.	Irregular	Ascendente	4	4	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de proyectos revisados.	Irregular	Ascendente	15	18	120.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes de las auditorías externas para solventar observaciones de los órganos fiscalizadores generados.	Irregular	Ascendente	4	4	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de registros de propuestas de proyectos de estudios e iniciativas de inversión verificados.	Mensual	Ascendente	12	12	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de conciliaciones de los análisis costo beneficio coordinadas.	Mensual	Ascendente	12	12	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de programas relativos a la propuesta anual vigilados.	Irregular	Ascendente	1	1	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de eventos cubiertos.	Irregular	Ascendente	54	54	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes sobre las gestiones que se realizan para la firma de convenios realizados.	Mensual	Ascendente	12	12	100.00%



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Actividad</b>	Número de expedientes para la licitación de obras y servicios relacionados con la misma integrados.	Mensual	Ascendente	92	92	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes de los proyectos validados en materia de infraestructura elaborados.	Irregular	Ascendente	9	9	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes de aplicación de recursos financieros autorizados y destinados para la ejecución de las obras revisados.	Irregular	Ascendente	12	12	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de solicitudes de incidencias de personal atendidas.	Mensual	Ascendente	12000	12057	100.48%
<b>Actividad</b>	Numero de reuniones realizadas.	Irregular	Ascendente	2	2	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes de asesorías de los proyectos concertados con los municipios elaborados.	Irregular	Ascendente	87	87	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de expedientes concluidos, relativos a juicios en los que la secretaria es parte o procedimientos administrativos que se substancian en la dirección general jurídica de la secretaria de infraestructura y transportes	Mensual	Ascendente	120	194	161.67%
<b>Actividad</b>	Numero de informes de proyectos prioritarios de infraestructura y transportes integrados.	Mensual	Ascendente	48	48	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de estimaciones para pago gestionadas	Mensual	Ascendente	1100	1960	178.18%
<b>Actividad</b>	Numero de eventos atendidos.	Mensual	Ascendente	413	417	100.97%
<b>Actividad</b>	Numero de trámites de procedimientos administrativos realizados.	Mensual	Ascendente	290	625	215.52%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes de avance financiero del programa operativo anual del gasto de inversión seguidos.	Mensual	Ascendente	12	12	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de contratos y convenios en materia de obra, así como convenios de coordinación y colaboración, competencia de esta secretaria elaborados	Mensual	Ascendente	200	482	241.00%
<b>Actividad</b>	Numero de manuales administrativos coordinados.	Irregular	Ascendente	2	2	100.00%



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Actividad</b>	Numero de reportes de los programas federales suscritos con el gobierno del estado de Puebla seguidos.	Irregular	Ascendente	10	10	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de requisiciones atendidas.	Mensual	Ascendente	400	405	101.25%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes sobre las solicitudes de incorporación de proyectos al banco de proyectos realizados.	Mensual	Ascendente	13	13	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de informes emitidos.	Mensual	Ascendente	12	12	100.00%

**Avances de los indicadores respecto a sus metas <sup>1)</sup>**

2017						
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Eficiencia en los proyectos de inversión de infraestructura	Anual	Ascendente	53.33	20.27	38.01%
Propósito	Posición a nivel nacional en el índice de competitividad estatal	Anual	Descendente	20	14	142.86%
Componente	Porcentaje de acciones realizadas en relación a infraestructura edificada	Semestral	Ascendente	100	115.47	115.47%
Componente	Porcentaje de gestiones realizadas por las unidades administrativas	Semestral	Ascendente	100	109.87	109.87%
Actividad	Número de proyectos de infraestructura, revisados	Irregular	Ascendente	30	75	250.00%
Actividad	Numero de eventos atendidos	Mensual	Ascendente	413	416	100.73%
Actividad	Numero de convenios de colaboración y coordinación competencia de esta secretaria elaborados	Irregular	Ascendente	60	29	48.33%
Actividad	Numero de reportes de avances físicos de las obras de infraestructura en el estado realizados	Irregular	Ascendente	24	24	100.00%
Actividad	Número de contratos en materia de obra pública competencia de esta secretaria elaborados	Irregular	Ascendente	95	131	137.89%
Actividad	Numero de informes de actividades en temas de planeación, información y evaluación emitidos	Irregular	Ascendente	12	12	100.00%
Actividad	Numero de eventos cubiertos	Irregular	Ascendente	64	64	100.00%



Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas

Actividad	Numero de monitoreos realizados	Irregular	Ascendente	67	67	100.00%
Actividad	Numero de informes de proyectos prioritarios de infraestructura, movilidad y transportes competencia de la secretaria integrados	Irregular	Ascendente	48	48	100.00%
Actividad	Numero de reportes para la dirección de recursos financieros de los pagos relacionados con gasto corriente devengados por las diferentes unidades responsables que conforman la secretaria de infraestructura y transportes elaborados	Irregular	Ascendente	12	12	100.00%
Actividad	Numero de registros de entidades paraestatales, fideicomisos, órganos, comisiones, comités y otros en los que el secretario participe o forme parte, integrados	Irregular	Ascendente	1	1	100.00%
Actividad	Número de expedientes relativos a juicios en los que la secretaria sea parte o procedimientos administrativos que se substancian en la coordinación general jurídica de la secretaria de infraestructura, movilidad y transportes concluidos	Irregular	Ascendente	105	141	134.29%
Actividad	Número de solicitudes que ingresan al portal de transparencia dirigidas a la secretaria de infraestructura, movilidad y transportes atendidas	Irregular	Ascendente	400	453	113.25%
Actividad	Numero de trámites para el pago de obra pública y servicios relacionados con las mismas ante la secretaria de finanzas y administración autorizados	Irregular	Ascendente	600	1176	196.00%
Actividad	Numero de requisiciones atendidas	Mensual	Ascendente	400	403	100.75%
Actividad	Numero de tramites de procedimientos administrativos a que se refiere la ley de transporte para el estado de Puebla, así como en los que exista incumplimiento por parte de las constructoras realizados	Irregular	Ascendente	210	226	107.62%



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Actividad</b>	Numero de informes presupuestales para las unidades responsables emitidos	Irregular	Ascendente	12	12	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de manuales administrativos actualizados coordinados	Irregular	Ascendente	3	3	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de síntesis informativas elaboradas	Irregular	Ascendente	226	226	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de documentos coordinados	Irregular	Ascendente	5	4	80.00%
<b>Actividad</b>	Número de solicitudes de incidencias de personal atendidas	Mensual	Ascendente	10950	11496	104.99%
<b>Actividad</b>	Numero de estimaciones para pago gestionadas	Irregular	Ascendente	600	1053	175.50%
<b>Actividad</b>	Número de expedientes de obra integrados	Irregular	Ascendente	80	77	96.25%
<b>Actividad</b>	Numero de exploraciones de campo para corroborar las condiciones y necesidades susceptibles de atender por el programa presupuesto participativo validadas	Irregular	Ascendente	14	14	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de estimaciones tramitadas	Irregular	Ascendente	600	1104	184.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes de las auditorías externas para solventar observaciones de los órganos fiscalizadores generados	Irregular	Ascendente	4	4	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de comités del programa presupuesto participativo supervisados	Irregular	Ascendente	10	10	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de estimaciones tramitadas	Irregular	Ascendente	600	1534	255.67%
<b>Actividad</b>	Número de acciones interinstitucionales coordinadas	Irregular	Ascendente	2	2	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de listados de acciones del programa presupuesto participativo coordinados	Irregular	Ascendente	2	2	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de documentos que contengan las reglas de operación del programa presupuesto participativo coordinados	Irregular	Ascendente	1	1	100.00%



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Actividad</b>	Numero de sesiones del subcomité sectorial de infraestructura, movilidad y transportes para dar seguimiento a la planeación de obra e inversión y asuntos referentes a temas de movilidad y transportes llevadas a cabo	Irregular	Ascendente	4	2	50.00%
<b>Actividad</b>	Numero de estudios socioeconómicos de los municipios con alto grado de marginación en el estado de Puebla elaborados	Irregular	Ascendente	1	2	200.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reuniones de trabajo con la secretaria de finanzas y administración para conciliar los valores de los avances físicos financieros de las obras autorizadas de los programas de inversión pública realizadas	Irregular	Ascendente	2	2	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de capturas de la matriz de inversión para el desarrollo social de las obras autorizadas con recursos del FISE por parte de la secretaria de infraestructura, movilidad y transportes realizadas	Irregular	Ascendente	1	1	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de exploraciones de campo para corroborar las condiciones y necesidades susceptibles de atender por el programa presupuesto participativo ejecutadas	Irregular	Ascendente	14	14	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de listados de acciones del programa presupuesto participativo elaborados	Irregular	Ascendente	2	2	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes del padrón único de beneficiarios del programa presupuesto participativo elaborados	Irregular	Ascendente	1	0	0.00%
<b>Actividad</b>	Número de acciones interinstitucionales de coordinación llevadas a cabo	Irregular	Ascendente	4	4	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de documentos que contengan las reglas de operación del programa presupuesto participativo elaborado	Irregular	Ascendente	1	1	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de asesorías en materia de presupuesto participativo realizadas	Irregular	Ascendente	7	7	100.00%



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Actividad</b>	Numero de cursos a los funcionarios municipales impartidos	Irregular	Ascendente	2	2	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de acciones de difusión sobre temas relativos al presupuesto participativo promovidas	Irregular	Ascendente	3	3	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de comités del programa presupuesto participativo integrados	Irregular	Ascendente	10	10	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de proyectos relacionados con infraestructura y obra pública de los 217 municipios e interdependencias del estado de Puebla validados	Irregular	Ascendente	900	900	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de expedientes para la licitación de obras y servicios relacionados con la misma integrados	Irregular	Ascendente	70	70	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de expedientes técnicos para solicitud de recursos ante la secretaria de finanzas y administración integrados	Irregular	Ascendente	70	70	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de asesorías de los análisis costo beneficio de los proyectos de inversión pública competencia de la secretaria coordinadas	Irregular	Ascendente	6	6	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes que indiquen las evaluaciones socioeconómicas integradas realizadas	Irregular	Ascendente	9	9	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de estudios socioeconómicos validados	Irregular	Ascendente	3	3	100.00%

**Avances de los indicadores respecto a sus metas <sup>1)</sup>**

2018						
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
<b>Fin</b>	Eficiencia en los proyectos de inversión de infraestructura	Anual	Regular	35	11.6	33.14%
<b>Propósito</b>	Posición a nivel nacional en el índice de competitividad estatal	Anual	Descendente	13	19	68.42%
<b>Componente</b>	Porcentaje de acciones realizadas en relación a infraestructura edificada	Semestral	Ascendente	100	108.91	108.91%
<b>Componente</b>	Porcentaje de gestiones realizadas por las unidades administrativas	Semestral	Ascendente	100	143.06	143.06%



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Actividad</b>	Numero de eventos atendidos	Mensual	Ascendente	420	420	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de expedientes técnicos simplificados de afectación de obra pública competencia de esta secretaria. Integrados	Trimestral	Ascendente	36	85	236.11%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes de avances físicos de las obras y/o acciones de rescate de espacios públicos elaborados	Trimestral	Ascendente	24	24	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de monitoreos realizados	Mensual	Ascendente	67	67	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de informes presupuestales para las unidades responsables emitidos	Mensual	Ascendente	12	12	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de informes de resultados de las auditorias generados	Trimestral	Ascendente	4	4	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de tramites de juicios en los que la secretaria es parte concluidos	Trimestral	Ascendente	20	14	70.00%
<b>Actividad</b>	Numero de trámites para el pago de obra pública y servicios relacionados con las mismas ante la secretaria de finanzas y administración autorizados	Trimestral	Ascendente	450	1012	224.89%
<b>Actividad</b>	Numero de tramites de procedimientos administrativos gestionados	Trimestral	Ascendente	200	183	91.50%
<b>Actividad</b>	Numero de informes de proyectos prioritarios de infraestructura, movilidad y transportes competencia de la secretaria integrados	Mensual	Ascendente	48	48	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de documentos coordinados	Semestral	Ascendente	5	5	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de tramites de pago dentro de la secretaria de infraestructura, movilidad y transportes realizados	Trimestral	Ascendente	450	1142	253.78%
<b>Actividad</b>	Numero de informes de avance de las actividades realizadas por las jefaturas de departamentos adscritos a la dirección de administración y control de	Trimestral	Ascendente	4	4	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de exploraciones de campo realizadas	Irregular	Ascendente	14	14	100.00%



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Actividad</b>	Numero de informes de avance de las actividades de las jefaturas de departamentos adscritos a la dirección jurídica consultiva elaborados	Trimestral	Ascendente	4	4	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de listados de acciones del programa de presupuesto participativo generados	Irregular	Ascendente	2	2	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de acciones interinstitucionales coordinadas	Irregular	Ascendente	6	6	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de comités del programa presupuesto participativo realizados	Irregular	Ascendente	10	10	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de sesiones de trabajo interinstitucional de reglas de operación del programa presupuesto participativo, realizadas	Irregular	Ascendente	1	1	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de sesiones del subcomité especial de movilidad, para dar seguimiento a la planeación de obra e inversión y asuntos referentes a temas de móvil	Irregular	Ascendente	4	4	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de estudios socioeconómicos de los municipios con alto grado de marginación en el estado de Puebla elaborados	Irregular	Ascendente	1	1	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reuniones de trabajo con la secretaria de finanzas y administración para conciliar los valores de los avances físicos financieros de las obras.	Irregular	Ascendente	2	2	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de capturas de la matriz de inversión para el desarrollo social de las obras autorizadas con recursos del FISE por parte de la secretaria de in	Irregular	Ascendente	1	1	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de acciones de coordinación interinstitucional realizadas	Irregular	Ascendente	6	6	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de documentos que contengan las reglas de operación del programa presupuesto participativo elaborados	Irregular	Ascendente	1	1	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de asesorías en materia de presupuesto participativo realizadas	Trimestral	Ascendente	7	7	100.00%



Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas

<b>Actividad</b>	Numero de comités del programa presupuesto participativo integrados	Semestral	Ascendente	10	10	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de estudios socioeconómicos validados	Semestral	Ascendente	2	2	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de expedientes para la licitación de obras y servicios relacionados con la misma integrados	Mensual	Ascendente	92	92	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de reportes que indiquen las evaluaciones socioeconómicas (ACB) integradas y/o revisadas realizados	Mensual	Ascendente	12	12	100.00%
<b>Actividad</b>	Numero de asesorías de los análisis costo beneficio de los proyectos de inversión pública competencia de la secretaria coordinadas	Semestral	Ascendente	6	6	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de proyectos relacionados con infraestructura y obra pública de los 217 municipios e interdependencias del estado de Puebla validados	Semestral	Ascendente	900	900	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de expedientes técnicos para solicitud de recursos ante la secretaria de finanzas y administración integrados	Mensual	Ascendente	92	92	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de síntesis informativas elaboradas	Mensual	Ascendente	226	226	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de tramites de expedientes administrativos gestionados	Trimestral	Ascendente	27	38	140.74%
<b>Actividad</b>	Número de expedientes de juicios de amparo en materia de transportes concluidos	Trimestral	Ascendente	60	94	156.67%
<b>Actividad</b>	Número de supervisiones a la función de las jefaturas a cargo, determinando el procedimiento que se deberá de llevar correctamente verificando el cumplimiento.	Trimestral	Ascendente	4	4	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de eventos cubiertos	Mensual	Ascendente	64	64	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de contratos en materia de obra pública competencia de esta secretaria elaborados	Mensual	Ascendente	95	110	115.79%



**Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas**

<b>Actividad</b>	Número de convenios de colaboración y coordinación competencia de esta secretaria elaborados	Trimestral	Ascendente	60	41	68.33%
<b>Actividad</b>	Número de reportes para la dirección de recursos financieros de los pagos relacionados con gasto corriente devengados por las diferentes unidades responsables.	Mensual	Ascendente	12	12	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de informes de actividades en temas de planeación, información y evaluación emitidos	Mensual	Ascendente	12	12	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de mantenimientos a los equipos de cómputo realizados	Mensual	Ascendente	144	149	103.47%
<b>Actividad</b>	Número de expedientes unitarios de obra integrados	Trimestral	Ascendente	60	66	110.00%
<b>Actividad</b>	Número de requisiciones de materiales y suministros atendidas	Mensual	Ascendente	410	416	101.46%
<b>Actividad</b>	Número de solicitudes que ingresan al portal de transparencia dirigidas a la secretaria de infraestructura, movilidad y transportes atendidas	Trimestral	Ascendente	875	926	105.83%
<b>Actividad</b>	Número de solicitudes de incidencias del personal atendidas	Mensual	Ascendente	10950	11487	104.90%
<b>Actividad</b>	Numero de movimientos de personal elaborados	Mensual	Ascendente	700	692	98.86%
<b>Actividad</b>	Número de exploraciones de campo para corroborar las condiciones y necesidades susceptibles de atender por el programa presupuesto participativo ejecutado.	Trimestral	Ascendente	14	14	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de cursos a los funcionarios municipales impartidos	Semestral	Ascendente	2	2	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de acciones de difusión sobre temas relativos al presupuesto participativo promovidas	Semestral	Ascendente	3	3	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de proyectos de infraestructura revisados	Trimestral	Ascendente	30	30	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de registros de entidades paraestatales, fideicomisos, órganos, comisiones, comités y otros en los que el/la secretario/a participe o forme par	Semestral	Ascendente	1	1	100.00%



Tabla 16. Avances de los indicadores respecto a sus metas

<b>Actividad</b>	Número de reportes del padrón único de beneficiarios del programa presupuesto participativo elaborados	Irregular	Ascendente	1	1	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de listados de acciones del programa de presupuesto participativo elaborados	Irregular	Ascendente	1	1	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de expedientes integrados de adjudicación directa por excepción a la licitación de las obras a cargo de la secretaria de infraestructura, móvil	Irregular	Ascendente	18	18	100.00%
<b>Actividad</b>	Número de notas técnicas para integrar a los expedientes técnicos del programa presupuesto participativo simplificados para solicitud de recursos ante	Semestral	Ascendente	10	10	100.00%

Fuente:

Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultado para los Ejercicios Fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018.

Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio Fiscal 2016, 2017 y 2018

Por lo anterior se observó que, para el nivel Fin se mantiene el indicador de 2015 a 2018, estableciendo metas consistentes con el sentido del indicador para los años 2015 y 2017, sin embargo, el logro alcanzado muestra una tendencia decreciente; para el 2018 se establece una meta menor (30%), no obstante, solo obtuvo un cumplimiento del 33.14% (11.6%) de la meta.

Respecto al indicador de nivel Propósito se observó que se mantiene el mismo desde 2014 a 2018, presentado en los años 2014, 2016 y 2017 un cumplimiento igual o mayor a 100%, para el ejercicio fiscal 2015 no se cuenta información, por otra parte, para el ejercicio fiscal 2018, no logró alcanzar la meta, teniendo un descenso importante, pasando la posición 13 a 19, donde el sentido del indicador es descendente. Como se mencionó en los reactivos anteriores la estructura del programa no permite que el logro del nivel Propósito sea consecuencia directa de los bienes y servicios del programa.

Para el caso del resultado de los indicadores de nivel componente, presentan un cumplimiento igual o superior a la meta, sin embargo, es importante mencionar que las variables definidos para dichos indicadores, no muestran una orientación al desempeño, toda vez que representa una razón de lo realizado respecto de lo programado. Por lo que se recomienda establecer indicadores con variables que expresen una orientación al desempeño, considerando las características de todos los bienes y servicios que se otorgan directamente a los beneficiarios y establecer variables relacionadas con la población objetivo o potencial que permitan dimensionar los avances de atención a dicha población.

Con relación al cumplimiento de los indicadores de nivel actividad en el ejercicio fiscal 2018, se identificó que, 49 de las 57 Actividades del Pp cumplen con un cumplimiento entre el 85% y el 115%;





mientras que, 2 actividades (2.1 y 2.17) presentan un avance menor al 85%, asimismo se observó que 6 indicadores (1.2, 1.7, 1.17, 2.2, 2.3 y 2.8) presentan un cumplimiento superior al 115%, por lo que es importante robustecer la metodología para la determinación de las metas, a fin de establecer metas orientas a mejorar el desempeño.

Cabe mencionar la oportunidad de mejora en los indicadores de valor absoluto, que de acuerdo con el *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores* emitido por el CONEVAL, se menciona que “un indicador debe representar la relación entre dos o más variables. Un número no es un indicador”. Por lo anterior se recomienda a la Unidad Responsable de llevar acabo los procesos programáticos, establecer los mecanismos necesarios para la elaboración y definición de indicadores como una relación entre dos o más variables para todos los niveles de la MIR.

Por lo anterior se observó oportunidad de mejora en las fuentes de información, que permitan conocer el logro alcanzado de cada uno de los indicadores de la MIR, en los ejercicios anteriores al evaluado, por lo que, se recomienda la publicación en los portales de internet del gobierno el estado del resultado logrado, de forma trimestral tanto para los indicadores estratégicos como de gestión.

Asimismo se observó inconsistencia en la información publicada en el Portal PBR (<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>), toda vez que en el formato *Ficha Técnica* y el formato de *Datos Abiertos de información programática y de monitoreo del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios*, existen diferencias en el campo ‘Sentido del Indicador’, ya que presentan datos distintos para el mismo indicador, por lo que, se recomienda a la Unidad Responsable del portal verificar y homologar la información en dichos formatos.

Por otra parte, respecto a el área de mejora en la definición de metas, puesto que presenta laxitud o bien un bajo cumplimiento, se recomienda robustecer la metodología para la determinación de metas que estén orientas al desempeño, que sean retadoras y factibles de alcanzar, que permitan mostrar el avance logrado año con año en la atención del problema.

## **15. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.**

### **Justificación:**

De acuerdo con la información proporcionada a esta instancia evaluadora, en el formato *Presupuesto Pp K051*, se identificó que, la principal fuente de financiamiento del Pp proviene de los recursos estatales.





Las fuentes de financiamiento y el presupuesto correspondiente al Programa presupuestario K051 para el ejercicio fiscal 2018, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 17 Presupuesto por fuente de financiamiento del Pp K051				
Monto	Aprobado	Modificado	Devengado	Porcentaje
<b>Fuente</b> Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$1,869,189,684.00	\$237,881,609.08	\$231,438,600.04	94%
Ramo 23 Fondo para el fortalecimiento financiero	-----	\$14,826,084.40	\$14,826,084.40	6%
<b>Total</b>	\$1,869,189,684.00	\$252,707,693.48	\$246,264,684.44	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación remitida del Pp K051.

Por otra parte, con la información proporcionada a esta instancia evaluadora no se cuenta con los elementos necesarios para identificar las variaciones en el presupuesto, toda vez que tiene un decremento del presupuesto aprobado al ejercido de 63%, sin presentar una modificación de metas o una disminución de actividades. Por lo que se infiere oportunidad de mejora en el proceso de planeación, al no identificar con precisión los requerimientos presupuestales para las metas establecidas, por lo que se recomienda robustecer los procesos de planeación a fin de identificar todos los elementos que intervienen en la ejecución del Pp, con ello lograr una eficiencia de los recursos, así como justificar por parte del responsable del programa la variación del presupuesto, y considerar que el cambio del presupuesto deberá ir relacionado con cambio a las metas definidas.

**16. Del total de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, auditorías, análisis u otro estudio realizado al Pp, ¿qué porcentaje de las recomendaciones han sido implementadas?**

**Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Con base en la información del Informe de la *Evaluación de Diseño del programa presupuestario E009 Incrementar la inversión en Infraestructura. Ejercicio fiscal 2016*, y del *Documentos Institucional de Trabajo 2017 de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes* ambos elaborados y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno



del Estado de Puebla, se vertió la información de las recomendaciones de dicha evaluación en la siguiente tabla:

Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora			
Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Se sugiere verificar la redacción del problema central, con base en las características establecidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitida por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).	Diseño del Programa	0%	A pesar de que la postura de la dependencia no acepto la recomendación, se sigue observando la oportunidad de mejora en la redacción.
Se sugiere integrar formalmente un documento de en el que se especifiquen las causas, efectos y características del problema que atiende el programa, así como la identificación, cuantificación y características de la población que presenta el problema. Esta información permitirá dimensionar adecuadamente la necesidad que presenta la población y ubicar geográficamente las zonas que presentan mayores vulnerabilidades a nivel estatal en cuanto a la carencia de infraestructura.	Diseño del Programa	100%	El programa cuenta con formato definido para los procesos de programación que
Se sugiere integrar al diagnóstico un apartado en el que se aborden experiencias documentadas sobre alguna intervención del mismo tipo en gobiernos estatales, del ámbito federal o de otros países; así como de estudios realizados por instituciones académicas u organismos, a fin de que, con base en el análisis de los mismos, se considere en la planeación, la adopción de casos de éxito, así como el fortalecimiento la estructura lógica del programa a través de la verificación de los elementos que se consideran causantes del problema a atender.	Diseño del Programa	0%	La postura institucional a esta recomendación es negativa, sin embargo, es importante la dependencia lo lleve a cabo ya el realizar un análisis de intervenciones externas relacionadas con el problema contribuirá a mejorar el desempeño del programa.
Se sugiere integrar en un documento la metodología para la cuantificación de los conceptos poblacionales, así como, verificar los criterios de focalización considerando todos los elementos que motivaron la intervención pública, puesto que la correcta definición de las poblaciones permite establecer estrategias precisas y delimitadas para la atención del problema público, asimismo, es importante establecer las fuentes de información oficiales a	Análisis de Cobertura	0%	Es importante que la dependencia lleve a cabo la recomendación, ya que en la presenta evaluación continua la deficiencia.



Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
fin de actualizar y dar seguimiento a la cobertura del programa.			
Se recomienda generar los mecanismos necesarios a fin de contar con un registro detallado de las características socioeconómicas y específicas de los solicitantes de obra pública. Esto permitirá desarrollar un análisis profundo de la información estadística y demográfica que caracteriza a la población que presenta el problema público y en consecuencia, permite desarrollar una estrategia con líneas de acción precisas y delimitadas en términos sociodemográficos, económicos y geográficos.	Análisis de Cobertura	0%	La postura institucional fue aceptar la recomendación para el ejercicio fiscal 2018, sin embargo, el documento propuesto no contiene la información que cumpla con la recomendación.
Se recomienda elaborar una estrategia de cobertura, integrando un análisis de priorización, en el que se brinde atención en el corto plazo a aquellos municipios y/o Dependencias que se considere más urgentes de ser atendidos postergando para el mediano y largo plazos aquellos que presentan menor necesidad en términos de infraestructura para el desarrollo social.	Análisis de Cobertura	0%	La postura institucional fue aceptar la recomendación para el ejercicio fiscal 2018, sin embargo, el documento propuesto no contiene la información que cumpla con la recomendación.
Se sugiere la elaboración de un procedimiento específico para la selección (priorización) de los proyectos que incluyan los criterios de elegibilidad claramente especificados, que se encuentren estandarizados, sistematizados y se difunda públicamente.	Análisis de Cobertura	0%	Esta recomendación permitirá conocer con claridad los beneficiarios del programa, es importante que la dependencia responsable del programa identifique con claridad la recomendación realizada.
Se sugiere verificar la redacción de las actividades a fin de establecer con precisión las acciones a emprender, mediante las cuales se movilizarán los insumos para producir cada uno de los bienes y/o servicios (Componentes) que produce o entrega el programa.	Estructura Analítica de la MIR	100%	La redacción de las actividades permite conocer la acción a realizar.
Se sugiere verificar las relaciones de causalidad de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, identificando con las acciones a emprender, mediante las cuales se movilizarán los insumos para producir cada uno de los bienes y/o	Estructura Analítica de la MIR	0%	Al momento de la presente evaluación el diseño del programa presenta grandes áreas de oportunidad.



**Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora**

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
servicios (componentes) que produce o entrega el programa.			
Se recomienda verificar la redacción de los Componentes, así como, la lógica vertical de los diferentes niveles de la MIR, realizando un análisis de las relaciones causales, con el fin de identificar los bienes y/o servicios necesarios para brindar obras de infraestructura que demanda la población.	Estructura Analítica de la MIR	0%	No se presentó mejora en cuanto la relación causal.
La recomendación es reubicar el objetivo del Propósito y su indicador al nivel más alto de la MIR.	Estructura Analítica de la MIR	0%	Es importante que la dependencia responsable del programa identifique la característica de cada nivel.
Se recomienda verificar la redacción del nivel fin, identificar un solo objetivo de nivel superior al que contribuya el programa.	Estructura Analítica de la MIR	0%	Al momento de la evaluación el fin presenta la misma oportunidad de mejora.
Se recomienda a la Unidad Responsable de elaborar el Manual de Programación en los siguientes ejercicios fiscales, indicar a las Dependencias y Entidades la construcción de indicadores con relación de variable en el nivel de actividades, ya que esto permitirá dimensionar adecuadamente los logros en dicho nivel, así como darle al pp una mayor orientación al desempeño.	Estructura Analítica de la MIR	0%	Al momento de la evaluación el fin presenta la misma oportunidad de mejora.
Se sugiere verificar la frecuencia de medición del indicador de nivel propósito, ya que se establece como anual, sin embargo, la medición de dicho indicador emitido por el IMCO ha sido en 2010, 2012 y 2014. a fin de citar su información básica con mayor precisión.	Estructura Analítica de la MIR	0%	Al momento de la evaluación el fin presenta la misma oportunidad de mejora.
Se sugiere establecer en los indicadores del Componente, variaciones porcentuales o establecer denominadores relacionados con la población objetivo o potencial que permitan dimensionar el avance en los resultados del programa.	Estructura Analítica de la MIR	0%	Al momento de la evaluación el fin presenta la misma oportunidad de mejora.



Tabla 18. Aspectos Susceptibles de Mejora

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Se sugiere especificar claramente las fuentes de información, estableciendo con precisión los portales de internet de los documentos. Para el caso de los medios de verificación generados por la misma dependencia se recomendando el establecer el nombre completo del documento y el área responsables de generar dicha información.	Transparencia y rendición de cuentas	0%	Al momento de la evaluación el fin presenta la misma oportunidad de mejora.
Se recomienda establecer una clara diferenciación entre los servicios que otorga la institución, y en segundo lugar lograr que el registro contable llegue a tal grado de desagregación que permita estimar costos unitarios para medir el grado de eficiencia en el ejercicio de recursos.	Transparencia y rendición de cuentas	N.D.	No se cuenta la información necesaria para valor la implementación.

Fuente: Elaboración propia con base en documentación programática del Pp K051.

De lo anterior se observó que, la postura de la dependencia fue negativa a la implementación de las recomendaciones de los procesos evaluativos anteriores. Sin embargo, en la presente evaluación se identificaron similares áreas de oportunidad. Por lo que es necesario valorar la aceptación e implementación de dichos hallazgos.

Bajo este contexto se recomienda en primer momento realizar una capacitación al personal responsable de la elaboración del programa, ya que, se infiere que, parte de la negativa a la implementación, es por el desconocimiento de los conceptos metodológicos para la construcción de la MIR. Asimismo, se recomienda a la Dirección de Evaluación, realice dentro de sus atribuciones las acciones necesarias para el seguimiento e implementación de los Aspectos de Susceptibles de Mejora que deriven de la presente evaluación, así como aquellas que no sean llevado a cabo de los anteriores procesos evaluativos, toda vez que estas áreas de oportunidad de mejora representan puntos que necesitan una atención y ello mejorar el desempeño del programa. Cabe mencionar la importancia de valorar la generación de instrumentos normativos que permitan asegurar la implementación de los ASM.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/u oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 19. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
<p><b>Fortalezas</b> (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p> <p><b>III. Operación y Atención del Programa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La dependencia cuenta con Manual de Procedimientos donde se establece las diversas actividades que desarrollan las Unidades Administrativas de la Dependencia.</li> <li>Se cuenta con normativa robusta para los procesos de programación y presupuestación.</li> <li>Dentro de los procesos de programación se cuentan con formatos estandarizados que facilitan el diseño del programa.</li> <li>La dependencia cuenta con portales de internet que permiten la rendición de cuentas y transparencia.</li> </ul>	<p><b>Oportunidades</b> (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p> <p><b>I. Creación y Diseño del Pp</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del Plan Estatal de Desarrollo</li> </ul> <p><b>IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos extraordinarios otorgados al Estado para inversión en infraestructura por parte de la federación.</li> <li>Convenios de coinversión con diferentes órdenes de gobierno.</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b> (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p> <p><b>I. Creación y Diseño del Pp</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación correcta de la Metodología del Marco Lógico, en el diseño del programa.</li> <li>Determinar el enfoque del programa, hacia acciones de infraestructura o bien el desarrollo de actividad operativas de la Secretaría.</li> <li>Identificar las causas que genera el programa central.</li> <li>La adecuada focalización de los conceptos poblacionales.</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b> (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p> <p><b>III. Operación y Atención del Programa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de política pública en materia de infraestructura por el cambio de gobierno estatal.</li> </ul> <p><b>IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación al Presupuesto de la Federación en cuanto los recursos asignados al Estado.</li> <li>Factores climatológicos que provoquen contingencias.</li> </ul>



### III. Operación y Atención del Programa

- No existe normativa inherente a la operación del programa.

- La rotación de personal por cambio de administración.

### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- La publicación de forma trimestral a los indicadores de gestión.
- La limitada aceptación de los ASM de los procesos evaluativos anteriores.
- La diferencia entre recursos ejercidos y los planteados, mostrando oportunidad en los procesos de planeación.

## Valoración Final del Desempeño del Programa

Tabla 20. Valoración Final del Desempeño del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
I. Creación y Diseño del Pp.	2.17	Se observó oportunidad de mejora en la definición del problema, toda vez que presenta dos enfoques, la competitividad y la inversión en infraestructura. Como consecuencia de lo anterior se observa una débil relación causal entre los diferentes niveles. Asimismo, se identificó una débil metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida.
II. Análisis de la Cobertura.	0.50	No se identificó que el programa cuente con una estrategia de cobertura definida, donde se muestre los avances planeados para la atención de la población objetivo. El programa no cuenta con reglas de operación.
III. Operación y Atención del Programa.	0.75	Al momento de la evaluación no se identificó que el programa cuente con documentos normativos inherentes a la operación del programa, asimismo no presenta procedimientos para la sección de la población beneficiaria de los bienes y servicios que genere.
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.	4.00	Se observó que el desempeño del programa presentó un promedio entre 85% y 115%, asimismo se identificó oportunidad de mejora en la definición de las metas.
Nivel de promedio del total de apartados		1.85

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total





## Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

### I. Creación y Diseño del Pp

- H: Se identificó oportunidad de mejora en la redacción del problema, puesto se establece como la falta de bien, así como se menciona dos situaciones a resolver: *Requerir de inversión en infraestructura e Insuficientes obras modernas.*

R: Se sugiere para la definición del problema observar lo establecido en el Manual de Programación publicado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, que menciona: *“Un buen planteamiento del problema lleva a una eficaz solución. Un problema bien planteado es una condición negativa escrita de manera afirmativa, ésta se identifica como una situación existente y no es la ausencia de solución, falta de un bien o ausencia de un servicio”.*

- H: Se observó ambigüedad en la problemática a resolver, puesto mencionas temas de infraestructura sin especificar a detalle qué rubros serán atendidos, y con ellos determinar si las acciones benefician directamente a los habitantes de los municipios con muy alto grado de marginación, siendo el caso de acción de infraestructura básica y social, mientras que obras carreteras e infraestructura urbana beneficia indirectamente a los habitantes.

R: Se sugiere definir el enfoque del problema a resolver y delimitar con mayor precisión el ramo de inversión pública que atenderá el programa.

- H: Se identificó que la definición del problema se centra en una situación de limitada inversión en infraestructura, sin embargo, la información vertida en el documento hace referencia principalmente una baja competitividad estatal, siendo esto consecuencia de la limitada inversión en infraestructura.

R: Se recomienda, en primer momento definir el enfoque del problema a resolver, siendo esto la competitividad o bien la limitada infraestructura, a partir de ello realizar un análisis consistente que permita identificar las causas y efectos que genera el problema, a fin de establecer la selección de alternativas que permitan resolver el problema. Asimismo, se sugiere identificar, a partir de definir el problema, la población potencial y objetivos que sean consistentes con el problema. Por otra parte, es importante que en la transacción de la información en los documentos programáticos guarden consistencia.

- H: Se identificó oportunidad de mejora en cuanto la relación existente entre el problema y la población objetivos, esto derivado de que el problema se centra en la atención de acciones de infraestructura sin establecer con claridad el tipo de obras, y con ellos no todos rubros de infraestructura beneficia directamente a la población. Por lo que es importante verificar el enfoque del programa, a fin de identificar la población o área de enfoque que presenta dicho problema.



R: Se recomienda en primer momento definir el enfoque del problema, y con ello identificar con precisión la población que presenta el problema, posterior generar una metodología robusta que sustente la definición y cuantificación de cada concepto población.

- H: Se observó que el Pp evaluado contribuye a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal, así como con los instrumentos de índole internacional. Por otra parte, no se identificó la existencia de un Programa Institucional inherente a la dependencia responsable del programa.

R: Se sugiere valorar la integración dentro del documento de alineación la vinculación del nivel propósito con los instrumentos de planeación nacionales e institucionales, adicionalmente se recomienda generar el Programa Institucional, toda vez que en estos instrumentos operativos se establezca los objetivos, estrategias y líneas de acción específicos de la dependencia.

- H: Se observó oportunidad de mejora en la lógica vertical, puesto que presenta una débil estructura causal, sin identificar una consistencia entre los niveles de la MIR, así como posibilidad de mejora en la definición de supuesto.

R: Se recomienda en primera instancia, determinar con claridad el problema que se pretende revertir, y con ellos realizar un análisis robusto que permita identificar las principales causas y los efectos, posterior a ellos, guardad una consistencia en la transición de análisis causal a la MIR, asimismo identificar los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. En este sentido se sugiere revisar la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, así como, Manual de Programación y Presupuestación emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración.

- H: Se identificó oportunidad de mejora en la total de los indicadores, en el cumplimiento de la Característica CREMA, puesto no se encuentra asociado a sus objetivos, no presentan medios de verificación que permitan corroborar el resultado alcanzado.

R: Se sugiere establece indicadores consistentes en su construcción y que estos permitan medir adecuadamente el factor relevante del objetivo al que se encuentran asociados, por lo anterior es importante que se observe lo establecido en la Guía para el diseño y la construcción del indicador, emitida por el CONEVAL, y Guía para el diseño de indicadores estratégicos, emitida por la SHCP. Así como se sugiere establecer medios de verificación que permitan el cálculo del indicador por personal ajena al programa, así como valorar para los indicadores estratégico medios de verificación generados por instancias externas, y para el caso de indicadores de gestión que sus medios de verificación sean registro administrativos o base de datos, se recomienda detallar el nombre del documentos, la unidad de administrativa responsable de la información y realizar la publicación en los portales de internet del gobierno del estado.



## II. Análisis de la Cobertura

- H: Se observó que para los años 2013 a 2017, el número de la población atendida ha sido superior a la población objetivo, mostrando oportunidad de mejor en la definición y focalización de dichos conceptos, puesto la implementación del programa es resolver la problemática que presenta la población objetivo, y llegando al fin del ciclo del programa con la atención total de la población objetivo, en este sentido se observaría que el programa cumplió con sus objetivos en los años 2013 a 2017.

R: Se recomienda que el programa identifique y cuantifique adecuadamente la población objetivo, siendo esta la población que presenta el problema y la cual será atendida a lo largo del ciclo de vida del programa. Definir una estrategia de cobertura permite establecer una planeación en el que se relaciona la población atendida con respecto a la población objetivo, proyectando el avance gradual de atención a lo largo de ejecución del programa y lo orienta a mejorar su desempeño. Por lo que se recomienda realizar una adecuada definición de los conceptos poblacionales, así como establecer metas de corto y mediano plazo, y considerar las características del presente reactivo en la definición de una estrategia de cobertura.

- H: No se identificó documento normativo e institucional que enliste las acciones realizadas con los recursos del Pp evaluado y que contengan información socioeconómica de los beneficiarios directos o indirectos.

R: Se recomienda, en primera instancia la adecuada focalización de los conceptos poblacionales en concordancia con el problema descrito, posterior a ello, definir de manera clara el mecanismo de selección para el otorgamiento de los Componentes, así como valorar la sistematización del proceso de selección a fin de contar un control y evitar la duplicidad de apoyos. Finalmente se sugiere la elaboración de manuales de procedimientos, reglas de operación o bien normativa relacionada directamente con la operación del programa, mencionando las actividades o acciones de gestión, así como de los bienes y servicios que entrega el programa

## III. Operación y Atención del Programa

- H: Se identificó que la Secretaría responsable del programa cuenta con el Manual de Procedimientos, en el que se menciona como objetivo "brindar al personal de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes una herramienta tanto administrativa como operativa que ofrezca una perspectiva clara y completa de las diversas actividades que desarrollan las Unidades", de lo que se observó que el manual corresponde a los procedimientos operativo de la secretaría, y no corresponde a un manual inherente a la operación del programa evaluado.

R: Se recomienda que se cuenten con Documentos normativos, Reglas de Operación y/o Manual de Procedimientos específicos al Pp, donde se describan los procedimientos de cada uno de los niveles de la MIR.



- H: No se identificó información que describa los procesos y/o subprocesos para la generación de los Componentes del programa evaluado

R: Se recomienda en primer instancia verificar las relaciones causales, a fin de identificar con precisión los bienes y servicios necesarias para el logro del objetivo del programa, asimismo es importante que se determine el enfoque que tendrá en programa, posterior a ellos generar los documentos que contengan los procesos y subprocesos para cada uno de estos bienes y servicios que proporcionara el programa, a fin de establecer con claridad las actividades y acciones, así como las unidades responsables que interviene en la realización de los Componentes y con ellos detectar a tiempo las fallas o problemas que limitan la entrega de los bienes y servicios del programa.

- H: No se identificó procedimiento que lleve a cabo el programa para la entrega de los bienes y servicios que genera.

R: Se recomienda en primera instancia precisar con mayor detalle el tipo de bien o servicios que genera el programa, posterior a ello valorar la elaboración de procedimientos de selección de beneficiarios en donde se establezca con claridad los criterios de selección, asimismo es importante que dichos procedimientos sean estandarizados, sistematizados y sean difundidos al público en general. Con el fin de dar certeza e información necesarias para la obtención de los bienes y servicios que proporcione el programa a la población interesada.

- H: Se observó coincidencia entre los dos programas, puesto que el E008 en su Componente 2 menciona acción de infraestructura ejecutada, y para el caso del Pp K051 en su Componente 1 establece infraestructura edificada atendida, otorgado servicios similares a poblaciones diferentes.

R: Sin recomendación

- H: Se observó que la dependencia responsable del programa cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas de forma general, donde se establece la información normativa de la institución, sin embargo, no presenta la documentación relacionada específicamente con la operación del programa. Asimismo, no fue posible identificar algún tipo de mecanismo de participación ciudadana relacionada al Pp.

R: Se recomienda genera la documentación correspondiente como Reglas de Operación (ROP), Manuales de Procedimiento específicos la Pp. Asimismo se sugiere establecer mecanismo de participación ciudad que contribuyan en la toma de decisiones en la atención del programa que se pretende atender.

#### **IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados**

- H: Se identificó para los ejercicios fiscales de 2012 a 2017 el programa evaluado tenía la clasificación programa E009 –Incrementar la inversión en infraestructura, mientras que para el ejercicio fiscal 2018 cambio a K051 - Incrementar la inversión en infraestructura. En este sentido se observó que la MIR de 2018, solo el Componente 1 es consistente con la



Clasificación Programática K, mientras que tanto todas las actividades y el Componente 2 se relaciona con una clasificación E.

R: Se recomienda valorar la reclasificación o bien modificar la estructura analítica de la MIR con un enfoque de proyectos de inversión.

- H: Es importante mencionar que las variables definidos para dichos indicadores, no muestran una orientación al desempeño, toda vez que representa un razón de lo realizado respecto de lo programado.

R: Se recomienda establecer indicadores con variables que expresen una orientación al desempeño, considerando las características de todos los bienes y servicios que se otorgan directamente a los beneficiarios y establecer variables relacionadas con la población objetivo o potencial que permitan dimensionar los avances de atención a dicha población.

- H: Cabe mencionar la oportunidad de mejora en los indicadores de valor absoluto, toda vez que de acuerdo con el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores emitido por el CONEVAL, se menciona que “un indicador debe representar la relación entre dos o más variables. Un número no es un indicador”.

R: Se recomienda a la Unidad Responsable de llevar acabo los procesos programáticos, establecer los mecanismos necesarios para la elaboración y definición de indicadores como una relación entre dos o más variables para todos los niveles de la MIR.

- H: Se observó oportunidad de mejora en las fuentes de información, que permitan conocer él logra alcanzado de cada uno de los indicadores de la MIR, en los ejercicios anterior al evaluado.

R: Se recomienda, la publicación en los portales de internet del gobierno el estado del resultado logrado de forma trimestral tanto para los indicadores estratégicos como de gestión.

- H: Se observó inconsistencia en la información publicada en el Portal PBR (<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>), toda vez que en el formato *Ficha Técnica* y el formato de *Datos Abiertos de información programática y de monitoreo del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios*, existen diferencias en el campo Sentido del Indicador, ya que presenta datos distintos para el mismo indicador.

R: Se recomienda a la Unidad Responsable del portar verificar y homologar la información en dichos formatos.

- H: Se identificó área de mejora en la definición de metas, puesto que presenta laxitud o bien un bajo cumplimiento.

R: Se recomienda robustecer la metodología para la determinación de metas que estén orientas al desempeño, que sean retadoras y factibles de alcanzar, que permitan mostrar el avance logrado año con año en la atención del problema.



- H: Se observó diferencia en cuanto a la información proporcionada limitando valorar con exactitud los porcentajes correspondiente a cada fuente de financiamiento, asimismo es importante mencionar que en el proceso inicial de programación inicial no está definida las fuentes de financiamiento.

R: Se recomienda unificar la misma información en los diversos documentos, así como valora la publicación del desglose por fuente de financiamiento de cada momento contable.

- H: Se identificó oportunidad de mejora en el proceso de planeación, al no identificar con precisión los requerimientos presupuestales para a las metas establecidas.

R: Se recomienda robustecer los procesos de planeación a fin de identificar todos los elementos que intervienen en la ejecución del Pp, con ello lograr una eficiencia de los recursos, así como justificar por parte del responsable del programa la variación del presupuesto, y considerar que el cambio del presupuesto deberá ir relacionado con cambio a las metas definidas.

- H: Se observó que la postura de la dependencia fue negativa a la implementación de las recomendaciones de los procesos evaluativos anteriores. Sin embargo, en la presente evaluación se identificaron similares áreas de oportunidad. Por lo que es necesario valorar la aceptación e implementación de dichos hallazgos.

R: Se recomienda en primer momento realizar una capacitación al personal responsable de la elaboración del programa, ya que se infieres que parte de la negativa a la implementación, es por el desconocimiento de los conceptos metodológicos para la construcción de la MIR. Asimismo, se recomienda la Dirección de Evaluación, realice dentro de sus atribuciones las acciones necesarias para el seguimiento e implementación de los Aspectos de Susceptibles de Mejora que deriven de la presente evaluación, así como aquellas que no sean llevado a cabo de los anteriores procesos evaluativos, toda vez que esta área de oportunidad de mejora representa puntos que necesitas una atención y ello permitirá mejorar el desempeño del programa. Cabe mencionar que es importante valorar la generación de instrumentos normativos que permitan asegurar la implementación de los ASM.



## Conclusiones

Derivado del análisis realizado al Pp *K051 Incrementar la Inversión en Infraestructura*, se concluye que se cuentan con instrumentos normativos para los procesos de programación y presupuestación. Destacando formatos definidos como la guía para la elaboración de un diagnóstico, los árboles de problema y solución, y el análisis de la población objetivo.

Se concluyó que el diseño del programa presenta oportunidad de mejora, ya que de acuerdo con el documento Diagnóstico del Pp, se definen el problema como *“habitantes del Estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación, cuentan con insuficientes obras modernas, lo que limita su nivel de desarrollo económico y social”*, observando que el problema se presenta como una ausencia de servicios, así como en la información vertida en el diagnóstico enfatiza datos relacionados con el incremento de la competitividad estatal, lo que genera una débil estructura analítica y limitando las relaciones causales que permite atender la problemática descrita.

Asimismo, el Pp a través del formato *“Análisis de Población Objetivo”*, definen y cuantifican los conceptos poblaciones, observan oportunidad en los criterios de focalización para los conceptos de población objetivos y atendida, ya que a lo largo de los ejercicios 2013 a 2017, la cuantificación de la población atendida es muy superior a población objetivo. Siendo que población objetivo representa la que se pretende atender a lo largo de la vida del programa, mientras que la población atendida representa la que es beneficiada con el programa cada año fiscal.

Por otra parte, el Pp realiza de manera documental la vinculación de este con los instrumentos de planeación a través del instrumento *Alineación Estratégica Del Programa Presupuestario Al PED 2017-2018*, estableciendo una vinculación directa del objetivo de nivel propósito con el objetivo y meta del *“Programa 21 Infraestructura y equipamiento para el bienestar”*, puesto que, el objetivo del propósito es mejor la competitividad mediante la ejecución de obras. Asimismo, se identificó una relación del objetivo del programa con los ODS. Por lo que se concluyó que el Pp evaluado contribuye a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal, así como con los instrumentos de índole internacional.

Por otro lado, se identificó que el diseño de la MIR del Pp presenta una débil lógica horizontal, ya que presenta áreas de mejora en la construcción de indicadores, medios de verificación y supuestos. Siendo el indicador de nivel Fin es el que presenta área de oportunidad. Asimismo, para el caso de la lógica vertical presenta un limita relación causal, observando que las actividades descrita no corresponden a los Componentes establecidos, ya que hacen referencia a la funciones administrativas-operativos de las unidades de la Secretaría, y no corresponde a un análisis causal consistente con el problema. En ese sentido se observó que, los objetivos de nivel Propósito corresponde a un objetivo de orden superior y que su logro no solo depende del actuar exclusivo del programa.



Asimismo, el Pp no presenta una estrategia de cobertura, siendo de suma importancia en los procesos de planeación, toda vez que se fijan metas de mediano y largo plazo donde se describen la convergencia entre la población atendida y la población objetivo, y con ello valor el desempeño del programa a lo largo de su ejecución.

En cuanto a la operación y atención del programa, se observó que no se cuenta con normativa de operación para el Pp, en la que se describa los procesos y/o subprocesos para la generación de sus Componentes, así como tampoco se identificaron criterios de elegibilidad, que deberán de cumplir los interesados en la obtención de los bienes y servicios que entrega el programa, si bien dentro de la documentación programática del programa se menciona que el servicio otorgado es de libre demanda, dentro del diseño del programa se observó que se estableces acciones de entrega de becas, por lo que es importante se definan de manera documental los procedimientos de selección.

Se observó que el programa evaluado presenta coincidencia con el programa estatal E008 Interconectividad Estatal, toda vez que dentro su actuar se establecer acciones de infraestructura.

Respecto al ejercicio de los recursos y medición de los resultados se concluyó que para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto ejercido es inferior al ejercicio aprobado, presentado un decremento de 63%, lo que muestra oportunidad de mejora en el proceso de planeación, al no identificar con precisión los requerimientos presupuestales para las metas establecidas. Por otra parte, se observó que el Pp presentó un promedio de cumplimiento de sus indicadores 107.15% para el ejercicio fiscal 2018.

Por otra parte, se observó una baja aceptación de los ASM de procesos evolutivos anterior por parte de la dependencia responsable del Pp, sin embargo, es importante que se considera su implementación, toda vez que en la presente evaluación sigue presentando oportunidad de mejora en el diseño del programa, por lo que, es de suma importancia que se desarrollen mecanismos normados que aseguren la implementación de las recomendaciones que deriven de las evaluaciones.



## Bibliografía

- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)
- CONEVAL. (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. México, D.F. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Indicadores de resultado. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información financiera. Capítulo V Información programática. Disponible en [http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance\\_de\\_Indicadores\\_para\\_Resultados\\_4to\\_Periodo.pdf](http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf)
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Portal de Transparencia Gobierno del Estado de Puebla. Evaluación de Resultados. Sistema Integral de Indicadores. Indicadores de Gestión. Avance Observado. Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan de Desarrollo 2017-2018. Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno. Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>
- LPES. (2011) Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Disponible en [https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM\\_N68\\_Formulacion\\_prog\\_metodologia\\_ML.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf)
- ONU. (s.f.). Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Secretaría de Gobernación. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>



- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SFA. (2016). Documento Institucional de Trabajo 2017, Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes. Disponible en [http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT\\_2017/DIT2017\\_%20PP\\_SIMT.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2017/DIT2017_%20PP_SIMT.pdf)
- SFA. (2016). Manual de Programación 2017. Programación y Presupuestación – Histórico 2017. Manuales. Disponible en <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUAL ES/1.pdf>
- SFA. (2018). Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Documentos Normativos. Disponible en <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D18/PP/3Normativos/Acuerdo%20de%20Lineamientos%20PPR%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>
- SFA. (2018). PbR Presupuesto basado en Resultados. Transparencia. Programas presupuestarios. MIR's. Alineación-MIR-Ficha Técnica-Actividades. Disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- SHCP. (2015). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos\\_Evaluaci\\_n\\_Programas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf)
- SPF. (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE). Disponible en: [http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE\\_2019.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf)



## Anexos

### Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Objetivos					
Característica	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	
Nombre de Indicador	Eficiencia en los proyectos de inversión de infraestructura		Posición a nivel nacional en el índice de competitividad estatal		
Método de Cálculo	$(V1/v2) * 100$ Donde V1 son: los proyectos de obra pública ejecutados Donde V2 es: el total de proyectos de obra pública		Dato publicado por el instituto mexicano para la competitividad A.C. (IMCO)		
Claro	No	La redacción del indicador no es de fácil comprensión para el público en general	Sí	La redacción del indicador es sencilla y de fácil comprensión	
Relevante	No	El indicador no hace referencia al factor relevante del objetivo del nivel, puesto que este nivel hace referencia a la competitividad de los habitantes del estado, mientras que el indicador a proyectos de inversión	No	El indicador tiene una medición más amplia, pues no solo contempla a los habitantes del municipio con marginación por lo que, se considera que no cumple con la característica de relevante	
Económico	Sí	Porque la información está a cargo de las áreas de la misma secretaría	Sí	El indicador es procesado y difundido por entidades externas, sin ningún costo	
Monitoreable	No	El medio de verificación establecido solo hace referencia a una cartera de proyectos, lo que representa solo una variable del método del cálculo del indicador, limitando comprobar el resultado presentado por personas ajenas al programa	Sí	Los medios de verificación son oficiales e institucionales, además se encuentran publicados	



Objetivos		Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Característica					
Adecuado		No	Se observó, inconsistencia en cuanto a la dimensión del indicador con su construcción, el método de cálculo expresa proyectos ejecutados respecto del total de proyectos, mientras que la dimensión establecida en la ficha del indicador es eficacia	Sí	Porque complementa la evaluación del desempeño
	%		20%		80%
Características Cumplidas <sup>A</sup>					

A. Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B. Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.

Objetivos		Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Característica					
Nombre de Indicador		Porcentaje de acciones realizadas en relación a infraestructura edificada		Porcentaje de gestiones realizadas por las unidades administrativas	
Método de Cálculo		$(V1/V2) * 100$ Donde V1 corresponde a: acciones de atención a infraestructura edificada, realizadas Donde V2 corresponde a: acciones de atención a infraestructura edificada programadas		$(V1/V2) * 100$ Donde V1 corresponde a: acciones de atención a infraestructura edificada realizadas Donde V2 corresponde a: acciones de atención a infraestructura edificada programadas	
Claro		Sí	El indicador es de fácil comprensión por los usuarios no especializados	Sí	La redacción del indicador es sencilla y entendible
Relevante		Sí	Porque refleja una dimensión importante del logro del objetivo	Sí	Porque refleja una dimensión importante del logro del objetivo
Económico		Sí	Dado que, las bases de datos para recabar la información están a	Sí	Porque las bases de datos no implican costo adicional, ya que, están



		cargo de las áreas de la misma secretaría		a cargo de las áreas de la misma secretaría
Monitoreable	No	El medio de verificación no permite calcular el indicador por persona ajena al programa.	No	Los medios de verificados establecidos no permite realizar una comprobación independiente
Adecuado	Sí	Porque proporciona una base para evaluar el desempeño	No	Porque las variables V1 y V2 no se relacionan con el indicador
% Características Cumplidas <sup>A</sup>		80%		60%
<b>% Cumplimiento Total<sup>B</sup></b>				<b>60.00%</b>

A. Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B. Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: Valoración propia con base en la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.



## Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

De acuerdo con las respuestas de las preguntas 3, 5 y 6, se proponen a continuación, algunas modificaciones a la MIR del Pp K051:

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a aumentar la competitividad estatal mediante la inversión en infraestructura.	Índice de Competitividad Estatal	Resultados del Índice de Competitividad Estatal, Publicado por El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. Disponible en: <a href="http://imco.org.mx/indices/#indices">http://imco.org.mx/indices/#indices</a>		Presenta un resultado mayor o igual los demás factores que contribuyen en la Competitividad.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Bienal		Índice de Competitividad Estatal 2018 (ICE)

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Los habitantes de los municipios con alto grado de marginación del estado de Puebla disminuyen su rezago en infraestructura social y económica.	Tasa de variación del número de habitantes beneficiados con infraestructura.	Base de datos con información de cada proyecto ejecutado en el ejercicio fiscal, y el padrón de beneficiarios directos de cada proyecto. Elaborado por Secretaría de Infraestructura. Información publicada en los portales del gobierno estatal.		Los habitantes de los municipios con alto grado de marginación presentan sus necesidades de infraestructura ante la Secretaría.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual		$((\text{Número de habitantes beneficiados con infraestructura en el periodo 2018} / \text{Número de habitantes beneficiados con infraestructura en el periodo 2017}) - 1) * 100$

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto



Inversión en Infraestructura social realizada	Tasa de variación de la Inversión en Infraestructura social realizada		Informe semestral de los montos devengados de cada una de las de infraestructura social, Realizado por la Secretaría e Infraestructura. Información publicada en los portales del gobierno estatal.	Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de los trabajos de infraestructura.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		$((\text{Monto de Inversión en infraestructura social en el periodo 2018} / \text{Monto de Inversión en infraestructura social en el periodo 2017}) - 1) * 100$

## Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Inversión en Infraestructura económica realizada	Tasa de variación de la Inversión en Infraestructura económica realizada	Informe semestral de los montos devengados de cada una de las de infraestructura económica, Realizado por la Secretaría e Infraestructura. Información publicada en los portales del gobierno estatal.		Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de los trabajos de infraestructura.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		$((\text{Monto de Inversión en infraestructura económica en el periodo 2018} / \text{Monto de Inversión en infraestructura económica en el periodo 2017}) - 1) * 100$

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la MIR del Pp K051.



## Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

### Datos generales de la Evaluación

#### Nombre o denominación de la evaluación

*Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestarios K051 Incrementar la Inversión en Infraestructura*

#### Nombre o denominación del programa evaluado

*K051 Incrementar la Inversión en Infraestructura*

#### Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa

*Secretaría de Infraestructura*

#### Titular de la unidad responsable de la operación del programa

*Heliodoro Luna Vite  
Secretario de Infraestructura*

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	<i>Específica de Desempeño</i>	2019

### Datos de la Instancia Evaluadora

#### Nombre de la Instancia Evaluadora

**Consultores Wahr S.C.**

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
<b>Dr. José Luis Castro Villalpando</b>	<i>Doctor en Sociología por la BUAP</i>	<i>Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT.</i>	<i>Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.</i>
	<i>Maestro en Administración por la BUAP</i>	<i>Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300),</i>	
	<i>Licenciado en Economía por la BUAP</i>	<i>por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en</i>	





2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado de Puebla, México a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014".  
 Federalizado, 2017, Gobierno del Estado de Puebla.  
 Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).  
 Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
<p><b>M.A. David Hernández Rojas</b></p>	<p>Maestro en Administración            Licenciado en Economía            Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal            Diplomado en Presupuesto basado en Resultados</p>	<p>Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.            También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado</p>	<p>Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla.            Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla.            Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C.</p>



evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.

---

<b>Eliseo Lechuga Herrera</b>	Licenciatura en Economía	<p>Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, específicamente en las áreas responsables de la presupuestación, control y seguimiento de inversión de proyectos. Asimismo, ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios (Pp), y participado en la elaboración de Planes de Desarrollo municipal.</p>	<p>Evaluación de Pp de índole estatal.</p> <p>Evaluación de proyectos de inversión pública.</p> <p>Elaboración de indicadores estratégicos para los instrumentos de planeación municipal.</p> <p>Procesamiento de datos cuantitativos.</p>
<b>Stephanie Amaro Ánimas</b>	Licenciatura en Economía	<p>Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de evaluación de Fondos Federales y Subsidios; ha colaborado en múltiples proyectos de investigación de la Facultad de Economía de la BUAP; y realizado prácticas profesionales en la Administración Pública Estatal.</p>	<p>Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF).</p> <p>Colaboración en los proyectos de investigación:</p> <p>"China, desarrollo tecnológico y financiero"; "Estudio multidisciplinario de la actividad económica informal del Movimiento de Organizaciones Sociales Unidad por Puebla"; "Las brechas de desigualdad en la demanda de alimentos, agua, educación, energía, salud y transporte de las familias en el estado de Puebla 2016"; "La franja y la ruta de la seda: estrategia comercial en China".</p> <p>Analista especializada en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.</p> <p>Colaboración en procesos de adjudicaciones y licitaciones públicas.</p>

---



**Itzel Jacobo Alvarado**

Licenciatura en  
Economía

Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de Evaluación de Fondos Federales; además de capacitaciones en materia de Fondos Federales de la Administración Pública Estatal.

Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF).

Capacitación en el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Capacitación para la captura de las obras con recursos del FAIS en la MIDS del sistema SIPSO

**Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación**

**Dirección de Evaluación**, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

**Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)**

**Oscar Benigno Lezama Cabrales**

Director de Evaluación.

**Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación**

**Rodolfo de la Rosa Cabrera**

Subdirector de Evaluación de Programas

**Saúl Federico Oropeza Orea**

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

**Ana Luz Guzmán Figueroa**

Supervisora

**Ada Araceli Sánchez Vázquez**

Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido  Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.	Recursos estatales





## Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "K051 Incrementar la inversión en infraestructura"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

25 de octubre de 2019

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "K051 Incrementar la inversión en infraestructura", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.



### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
<b>Total</b>		<b>16</b>

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

**Especifique:** Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificó oportunidad de mejora en la redacción del problema, puesto se establece como la falta de bien, así como se menciona dos situaciones a resolver: Requerir de inversión en infraestructura e Insuficientes obras modernas.
- Se observó ambigüedad en la problemática a resolver, puesto menciona temas de infraestructura sin especificar a detalle qué rubros serán atendidos, y con ellos determinar si las acciones benefician directamente a los habitantes de los municipios con muy alto grado de marginación, siendo el caso de acción de infraestructura básica y social, mientras que obras carreteras e infraestructura urbana beneficia indirectamente a los habitantes.
- Se identificó que la definición del problema se centra en una situación de limitada inversión en infraestructura, sin embargo, la información vertida en el documento hace referencia principalmente una baja competitividad estatal, siendo esto consecuencia de la limitada inversión en infraestructura.
- Se identificó oportunidad de mejora en cuanto la relación existente entre el problema y la población objetivos, esto derivado de que el problema se centra en la atención de acciones de infraestructura sin



establecer con claridad el tipo de obras, y con ellos no todos rubros de infraestructura beneficia directamente a la población. Por lo que es importante verificar el enfoque del programa, a fin de identificar la población o área de enfoque que presenta dicho problema.

- Se observó que el Pp evaluado contribuye a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal, así como con los instrumentos de índole internacional. Por otra parte, no se identificó la existencia de un Programa Institucional inherente a la dependencia responsable del programa.
- Se observó oportunidad de mejora en la lógica vertical, puesto que presenta una débil estructura causal, sin identificar una consistencia entre los niveles de la MIR, así como posibilidad de mejora en la definición de supuesto.
- Se identificó oportunidad de mejora en la total de los indicadores, en el cumplimiento de la Característica CREMA, puesto no se encuentra asociado a sus objetivos, no presentan medios de verificación que permitan corroborar el resultado alcanzado.
- Se observó que para los años 2013 a 2017, el número de la población atendida ha sido superior a la población objetivo, mostrando oportunidad de mejor en la definición y focalización de dichos conceptos, puesto la implementación del programa es resolver la problemática que presenta la población objetivo, y llegando al fin del ciclo del programa con la atención total de la población objetivo, en este sentido se observaría que el programa cumplió con sus objetivos en los años 2013 a 2017.
- No se identificó documento normativo e institucional que enlisten las acciones realizadas con los recursos del Pp evaluado y que contengan información socioeconómica de los beneficiarios directos o indirectos.
- Se identificó que la Secretaría responsable del programa cuenta con el Manual de Procedimientos, en el que se menciona como objetivo "brindar al personal de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes una herramienta tanto administrativa como operativa que ofrezca una perspectiva clara y completa de las diversas actividades que desarrollan las Unidades", de lo que se observó que el manual corresponde a los procedimientos operativo de la secretaría, y no corresponde a un manual inherente a la operación del programa evaluado.
- No se identificó información que describa los procesos y/o subprocesos para la generación de los componentes del programa evaluado.
- No se identificó procedimiento que lleve a cabo el programa para la entrega de los bienes y servicios que genera.
- Se observó coincidencia entre los dos programas, puesto que el E008 en su Componente 2 menciona acción de infraestructura ejecutada, y para el caso del Pp K051 en su Componente 1 establece infraestructura edificada atendida, otorgado servicios similares a poblaciones diferentes.
- Se observó que la dependencia responsable del programa cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas de forma general, donde se establece la información normativa de la institución, sin embargo, no presenta la documentación relacionada específicamente con la operación del programa. Asimismo, no fue posible identificar algún tipo de mecanismo de participación ciudadana relacionada al Pp
- Se identificó para los ejercicios fiscales de 2012 a 2017 el programa evaluado tenía la clasificación programa E009 – Incrementar la inversión en infraestructura, mientras que para el ejercicio fiscal 2018 cambio a K051 - Incrementar la inversión en infraestructura. En este sentido se observó que la MIR de 2018, solo el Componente 1 es consistente con la Clasificación Programática K, mientras que tanto todas las actividades y el Componente 2 se relaciona con una clasificación E.
- Es importante mencionar que las variables definidos para dichos indicadores, no muestran una orientación al desempeño, toda vez que representa una razón de lo realizado respecto de lo programado.
- Cabe mencionar la oportunidad de mejora en los indicadores de valor absoluto, toda vez que de acuerdo con el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores emitido por el CONEVAL, se menciona que "un indicador debe representar la relación entre dos o más variables. Un número no es un indicador".
- Se observó oportunidad de mejora en las fuentes de información, que permitan conocer el logro alcanzado de cada uno de los indicadores de la MIR, en los ejercicios anterior al evaluado.
- Se observó inconsistencia en la información publicada en el Portal PBR (<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>), toda vez que en el formato Ficha Técnica y el formato de Datos Abiertos de información programática y de



monitoreo del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios, existen diferencias en el campo Sentido del Indicador, ya que presenta datos distintos para el mismo indicador.

- Se identificó área de mejora en la definición de metas, puesto que presenta laxitud o bien un bajo cumplimiento.
- Se observó diferencia en cuanto a la información proporcionada limitando valorar con exactitud los porcentajes correspondiente a cada fuente de financiamiento, asimismo es importante mencionar que en el proceso inicial de programación inicial no está definida las fuentes de financiamiento.
- Se identificó oportunidad de mejora en el proceso de planeación, al no identificar con precisión los requerimientos presupuestales para a las metas establecidas.
- Se observó que la postura de la dependencia fue negativa a la implementación de las recomendaciones de los procesos evaluativos anteriores. Sin embargo, en la presente evaluación se identificaron similares áreas de oportunidad. Por lo que es necesario valorar la aceptación e implementación de dichos hallazgos.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- La dependencia cuenta con Manual de Procedimientos donde se establece las diversas actividades que desarrollan las Unidades Administrativas de la Dependencia.
- Se cuenta con normativa robusta para los procesos de programación y presupuestación.
- Dentro de los procesos de programación se cuentan con formatos estandarizados que facilitan el diseño del programa.
- La dependencia cuenta con portales de internet que permiten la rendición de cuentas y transparencia.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- Los recursos extraordinarios otorgados al Estado para inversión en infraestructura por parte de la federación.
- Convenios de coinversión con diferentes órdenes de gobierno.
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo

### **2.2.3 Debilidades:**

- Aplicación correcta de la Metodológica del Marco Lógico, en el diseño del programa.
- Determinar el enfoque del programa, hacia acciones de infraestructura o bien el desarrollo de actividad operativas de la Secretaría.
- Identificar las causas que genera el programa central.
- La adecuada focalización de los conceptos poblacionales.
- No existe normativa inherente a la operación del programa.
- La publicación de forma trimestral a los indicadores de gestión.
- La limita aceptación de los ASM de los procesos evaluativos anteriores.
- La diferencia entre recursos ejercidos y los planteados, mostrando oportunidad en los procesos de planeación.

### **2.2.4 Amenazas:**

- Modificación al Presupuesto de la Federación en cuanto los recursos asignados al Estado



- La rotación de personal por cambio de administración.
- Cambio de política pública en materia de infraestructura por el cambio de gobierno estatal.
- Factores climatológicos que provoquen contingencias.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis realizado al Pp K051 Incrementar la Inversión en Infraestructura, se concluye que se cuentan con instrumentos normativos para los procesos de programación y presupuestación. Destacando formatos definidos como la guía para la elaboración de un diagnóstico, los árboles de problema y solución, y el análisis de la población objetivo.

Se concluyó que el diseño del programa presenta oportunidad de mejora, ya que de acuerdo con el documento Diagnóstico del Pp, se definen el problema como “habitantes del Estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación, cuentan con insuficientes obras modernas, lo que limita su nivel de desarrollo económico y social”, observando que el problema se presenta como una ausencia de servicios, así como en la información vertida en el diagnóstico enfatiza datos relacionados con el incremento de la competitividad estatal, lo que genera una débil estructura analítica y limitando las relaciones causales que permite atender la problemática descrita.

Asimismo, el Pp a través del formato “Análisis de Población Objetivo”, definen y cuantifican los conceptos poblaciones, observan oportunidad en los criterios de focalización para los conceptos de población objetivos y atendida, ya que a lo largo de los ejercicios 2013 a 2017, la cuantificación de la población atendida es muy superior a población objetivo. Siendo que población objetivo representa la que se pretende atender a lo largo de la vida del programa, mientras que la población atendida representa la que es beneficiada con el programa cada año fiscal.

Por otra parte, el Pp realiza de manera documental la vinculación de este con los instrumentos de planeación a través del instrumento Alineación Estratégica Del Programa Presupuestario Al PED 2017-2018, estableciendo una vinculación directa del objetivo de nivel propósito con el objetivo y meta del “Programa 21 Infraestructura y equipamiento para el bienestar”, puesto que el objetivo del propósito es mejor la competitividad mediante la ejecución de obras. Asimismo, se identificó una relación del objetivo del programa con los ODS. Por lo que se concluyó que el Pp evaluado contribuye a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal, así como con los instrumentos de índole internacional.

Por otro lado, se identificó que el diseño de la MIR del Pp presenta una débil lógica horizontal, ya que presenta áreas de mejora en la construcción de indicadores, medios de verificación y supuestos. Siendo el indicador de nivel Fin es el que presenta área de oportunidad. Asimismo, para el caso de la lógica vertical presenta un limitada relación causal, observando que las actividades descrita no corresponden a los Componentes establecidos, ya que hacen referencia a la funciones administrativas-operativos de las unidades de la Secretaría, y no corresponde a un análisis causas consisten con el problema. En sentido se observó que objetivos de nivel Propósito corresponde a un objetivo de orden superior que su logro no solo depende del actuar exclusivo del programa.

Asimismo, el Pp no presenta una estrategia de cobertura, siendo de suma importancia en los procesos de planeación, toda vez que se fijan metas de mediano y largo plazo donde se describen la convergencia entre la población atendida y la población objetivo, y con ello valor el desempeño del programa a lo largo de su ejecución.

En cuanto a la operación y atención del programa, se observó que no se cuenta con normativa de operación para el Pp, en la que se describa los procesos y/o subprocesos para la generación de sus Componentes, así como tampoco que identificaron criterios de elegibilidad, que deberán de cumplir los interesados en la obtención de los bienes y servicios que entrega el programa, si bien dentro de la documentación programática del programa se menciona que el servicio otorgado es de libre demanda, dentro del diseño del programa se observó que se estableces acciones de entrega de becas, por lo que es importante se definan de manera documental los procedimientos de selección.



Se observó que el programa evaluado presenta coincidencia con el programa estatal E008 Interconectividad Estatal, toda vez que dentro su actuar se establecer acciones de infraestructura.

Respecto al ejercicio de los recursos y medición de los resultados se concluyó que para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto ejercido es inferior al ejercicio aprobado, presentado un decremento de 63%, lo que muestra oportunidad de mejora en el proceso de planeación, al no identificar con precisión los requerimientos presupuestales para a las metas establecidas. Por otra parte, se observó que el Pp presentó un promedio de cumplimiento de sus indicadores 107.15% para el ejercicio fiscal 2018.

Por otra parte, se observó una baja aceptación de los ASM de procesos evolutivos anterior por parte de la dependencia responsable del Pp, sin embargo, es importante que se considera su implementación, toda vez que en la presente evaluación sigue presentada oportunidad de mejora en el diseño del programa, por lo que es de suma importancia que se desarrollen mecanismo normados que aseguren la implementación de las recomendaciones que deriven de las evaluaciones

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Incluir en los documentos programáticos un glosario, en el que incluyan a qué se refieren con la "población responsable de los Servicios de Salud" ya que la redacción se halla muy ambigua, por lo que se puede mal interpretar.
- Se sugiere para la definición del problema observar lo establecido en el Manual de Programación publicado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, que menciona: "Un buen planteamiento del problema lleva a una eficaz solución. Un problema bien planteado es una condición negativa escrita de manera afirmativa, ésta se identifica como una situación existente y no es la ausencia de solución, falta de un bien o ausencia de un servicio".
- Se sugiere definir el enfoque del problema a resolver y delimitar con mayor precisión el ramo de inversión pública que atenderá el programa.
- Se recomienda, en primer momento definir el enfoque del problema a resolver, siendo esto la competitividad o bien la limita infraestructura, a partir de ello realizar un análisis consistente que permita identificar las causas y efectos que genera el problema, a fin de establecer la selección de alternativas que permitan resolver el problema. Asimismo, se sugiere identificar, a partir de definir el problema, la población potencial y objetivos que sean consistentes con el problema. Por otra parte, es importante que en la transacción de la información en los documentos programáticos guarden consistencia.
- Se recomienda en primer momento definir el enfoque del problema, y con ello identificar con precisión la población que presenta el problema, posterior generar una metodología robusta que sustente la definición y cuantificación de cada concepto población.
- Se sugiere valorar la integración dentro del documento de alineación la vinculación del nivel propósito con los instrumentos de planeación nacionales e institucionales, adicionalmente se recomienda generar el Programa Institucional, toda vez que en estos instrumentos operativos se establezca los objetivos, estrategias y líneas de acción específicos de la dependencia.
- Se recomienda en primera instancia, determinar con claridad el problema que se pretende revertir, y con ellos realizar un análisis robusto que permita identificar las principales causas y los efectos, posterior a ellos, guardad una consistencia en la transición de análisis causal a la MIR, asimismo identificar los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. En este sentido se sugiere revisar la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, así como, Manual de Programación y Presupuestación emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Se sugiere establece indicadores consistentes en su construcción y que estos permitan medir adecuadamente el factor relevante del objetivo al que se encuentran asociados, por lo anterior es importante que se observe lo establecido en la Guía para el diseño y la construcción del indicador, emitida por el CONEVAL, y Guía para el diseño de indicadores estratégicos, emitida por la SHCP. Así como se sugiere establecer medios de verificación que permitan el cálculo del indicador por personal ajena al programa, así como valorar para los indicadores estratégico medios de verificación generados por instancias externas, y para el caso de indicadores de gestión que sus medios de verificación sean registro administrativos o base de datos, se recomienda detallar el nombre del documentos, la unidad de administrativa responsable de la información y realizar la publicación en los portales de internet del gobierno del estado.



- Se recomienda que el programa identifique y cuantifique adecuadamente la población objetivo, siendo esta la población que presenta el problema y la cual será atendida a lo largo del ciclo de vida del programa. Definir una estrategia de cobertura permite establecer una planeación en el que se relaciona la población atendida con respecto a la población objetivo, proyectando el avance gradual de atención a lo largo de ejecución del programa y lo orienta a mejorar su desempeño. Por lo que se recomienda realizar una adecuada definición de los conceptos poblacionales, así como establecer metas de corto y mediano plazo, y considerar las características del presente reactivo en la definición de una estrategia de cobertura.
- Se recomienda, en primera instancia la adecuada focalización de los conceptos poblacionales en concordancia con el problema descrito, posterior a ello, definir de manera clara el mecanismo de selección para el otorgamiento de los Componentes, así como valorar la sistematización del proceso de selección a fin de contar un control y evitar la duplicidad de apoyos. Finalmente se sugiere la elaboración de manuales de procedimientos, reglas de operación o bien normativa relacionada directamente con la operación del programa, mencionando las actividades o acciones de gestión, así como de los bienes y servicios que entrega el programa
- Se recomienda que se cuenten con Documentos normativos, Reglas de Operación y/o Manual de Procedimientos específicos al Pp, donde se describan los procedimientos de cada uno de los niveles de la MIR.
- Se recomienda en primer instancia verificar las relaciones causales, a fin de identificar con precisión los bienes y servicios necesarias para el logro del objetivo del programa, asimismo es importante que se determine el enfoque que tendrá en programa, posterior a ellos generar los documentos que contengan los procesos y subprocesos para cada uno de estos bienes y servicios que proporcionara el programa, a fin de establecer con claridad las actividades y acciones, así como las unidades responsables que interviene en la realización de los Componentes y con ellos detectar a tiempo las fallas o problemas que limitan la entrega de los bienes y servicios del programa.
- Se recomienda en primera instancia precisar con mayor detalle el tipo de bien o servicios que genera el programa, posterior a ello valorar la elaboración de procedimientos de selección de beneficiarios en donde se establezca con claridad los criterios de selección, asimismo es importante que dichos procedimientos sean estandarizados, sistematizados y sean difundidos al público en general. Con el fin de dar certeza e información necesarias para la obtención de los bienes y servicios que proporcione el programa a la población interesada.
- Se recomienda genera la documentación correspondiente como Reglas de Operación (ROP), Manuales de Procedimiento específicos la Pp. Asimismo se sugiere establecer mecanismo de participación ciudad que contribuyan en la toma de decisiones en la atención del programa que se pretende atender.
- Se recomienda valorar la reclasificación o bien modificar la estructura analítica de la MIR con un enfoque de proyectos de inversión.
- Se recomienda establecer indicadores con variables que expresen una orientación al desempeño, considerando las características de todos los bienes y servicios que se otorgan directamente a los beneficiarios y establecer variables relacionadas con la población objetivo o potencial que permitan dimensionar los avances de atención a dicha población.
- Se recomienda a la Unidad Responsable de llevar acabo los procesos programáticos, establecer los mecanismos necesarios para la elaboración y definición de indicadores como una relación entre dos o más variables para todos los niveles de la MIR.
- Se recomienda, la publicación en los portales de internet del gobierno el estado del resultado logrado de forma trimestral tanto para los indicadores estratégicos como de gestión.
- Se recomienda a la Unidad Responsable del portar verificar y homologar la información en dichos formatos.
- Se recomienda robustecer la metodología para la determinación de metas que estén orientas al desempeño, que sean retadoras y factibles de alcanzar, que permitan mostrar el avance logrado año con año en la atención del problema.
- Se recomienda unificar la misma información en los diversos documentos, así como valora la publicación del desgloso por fuente de financiamiento de cada momento contable.
- Se recomienda robustecer los procesos de planeación a fin de identificar todos los elementos que intervienen en la ejecución del Pp, con ello lograr una eficiencia de los recursos, así como justificar por



parte del responsable del programa la variación del presupuesto, y considerar que el cambio del presupuesto deberá ir relacionado con cambio a las metas definidas.

- Se recomienda en primer momento realizar una capacitación al personal responsable de la elaboración del programa, ya que se infiere que parte de la negativa a la implementación, es por el desconocimiento de los conceptos metodológicos para la construcción de la MIR. Asimismo, se recomienda la Dirección de Evaluación, realice dentro de sus atribuciones las acciones necesarias para el seguimiento e implementación de los Aspectos de Susceptibles de Mejora que deriven de la presente evaluación, así como aquellas que no sean llevado a cabo de los anteriores procesos evaluativos, toda vez que esta área de oportunidad de mejora representa puntos que necesitan una atención y ello permitirá mejorar el desempeño del programa. Cabe mencionar que es importante valorar la generación de instrumentos normativos que permitan asegurar la implementación de los ASM.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.

#### 4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Eliseo Lechuga Herrera
- Stephanie Amaro Ánimas
- Itzel Jacobo Alvarado

#### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castroj\_l\_22@hotmail.com

#### 4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:	5.2 Clave del Pp:
Incrementar la inversión en infraestructura.	K051

#### 5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Infraestructura



#### 5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------

#### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------

#### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

##### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Infraestructura

##### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Heliodoro Luna Vite Secretario de Infraestructura

Correo electrónico: No disponible

Teléfono: No disponible

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro	<input type="checkbox"/>	Señalar:					

#### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

#### 6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

*Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.*

#### 6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales



## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
**Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño**  
*<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>*
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
**Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)**  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
*<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>*

### 7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
**Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño**  
*<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>*
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
**Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)**  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
*<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>*



## Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

**Características CREMA:** a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.<sup>6</sup>

**Cobertura:** Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):** Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

**Dependencias:** Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**Dirección de Evaluación (DEV):** Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

**Documentos normativos o institucionales:** Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

**Entidades:** Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

---

<sup>6</sup> Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA\\_APROBACION\\_DE\\_INDICADOR\\_RES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADOR_RES.pdf)



**Evaluación de diseño:** Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

**GIEP.** Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

**Indicador:** Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Instancia evaluadora externa:** Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

**Línea base:** Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>7</sup>.

**Metas:** Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

---

<sup>7</sup> La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



**Monitoreo:** Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

**Nivel:** La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

**Objetivos:** Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

**Organismos Autónomos:** Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

**Población Atendida:** Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

**Población Objetivo:** Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

**Población Potencial:** Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

**Política Pública:** Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la



calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

**Programa Anual de Evaluaciones (PAE):** Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

**Programa presupuestario (Pp):** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Reglas de Operación del Programa (ROP):** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):** Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

**Secretaría de Finanzas y Administración (SFA):** Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

**Seguimiento:** Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

**Términos de referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidades Responsables (UR):** Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.

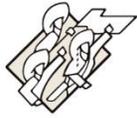


## Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 21. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno  
de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Consultores  
**Wahr** s.c.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla